

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2019

CONCEJALES PRESENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO,

D'ALESSANDRO MAURICIO, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE,

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se encuentra confeccionada y a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el acta correspondiente a la sesión del 28 de marzo de 2019. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación al acta, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO Nº 3590

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 09 de mayo de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y



comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Está a consideración la correspondencia recibida al día de la fecha. Iniciamos el orden del día con comunicaciones oficiales, asunto 500/14 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO Nº 3591

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 500/14 - 680/14 - 696/14 - 41/16 - 552/16 - 395/16 - 977/18 - 70/19 - 83/19 - 84/19 - 104/19 - 180/19 - 194/19 - 207/19 - 854/16 - 33/17 - 477/17 - 27/18 - 73/18 - 330/18 - 582/18 - 668/18 - 951/18 - 1068/18 - 27/19 - 90/19 - 137/19.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Los demás asuntos que están en comunicaciones oficiales pasan a com. Dictámenes de comisiones, asunto 898/17 se trata de la autorización para el uso del espacio público acordamos

ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 155 y 183/19 obviamos por supuesto la lectura, lo pongo a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA Nº 16528

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 1º de la Ordenanza Nº14.054 de reservas de espacio público con objeto de ser utilizado exclusivamente para paradas de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo, modificando el siguiente punto:

"58.1 - Colón 1600 VP esquina Machado: Línea 500"

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza Nº 14.054 y sus modificatorias, incluyendo la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16530

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento con espacio para un (1) coche destinado al ascenso y descenso de pasajeros de **Hotel Francia**, sito en Av. Colón Nº1580.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al solicitante.



ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16516

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Carla Natalia Casas -DNI Nº 32.425.096-, a ocupar el espacio verde público en Av. Monseñor de Andrea Nº 365, para la instalación de un puesto de venta de recuerdos del paseo turistico "Calvario", en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) reunir los requisitos solicitados por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); v
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65° , inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por DOS (2) años, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16517

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar el espacio

público destinado a estacionamiento de vehículo/s autorizado/s por el Sr. Mario Alberto Blundo, DNI Nº5.389.978 para un (1) coche frente al domicilio sito en MORENO Nº1229 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza y el logo internacional de discapacidad.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente la que tendrá una extensión de hasta un (01) vehículo conforme el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 303/18, tenemos en consideración aquí 4 ordenanzas que vamos a obviar la lectura dada la extensión, así lo acordamos en la reunión de ayer en Labor Parlamentaria, así que pasamos directamente a tratamiento las 4 ordenanzas. Si ningún concejal hace uso de la palabra, sí tiene la palabra el concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Gracias Sr. Presidente. Simplemente para hacer una mención sobre este expediente que es una demanda tanto del poder ejecutivo como algunas presentaciones que se hicieron en este CD, recuerdo una del bloque Integrar. Hemos procedido a tratar de ordenar y darle herramientas al ejecutivo para que pueda controlar esa cuadra, y vale destacar que se instaura la primera parada libre de taxi en Tandil tratando de solucionar y vuelvo a reiterar de darle herramientas al poder ejecutivo para que controle el sistema de estacionamiento medido en esa cuadra. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.



ORDENANZA Nº 16531

ARTÍCULO 1º: Incorporase al listado de reserva de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros y para carga y descarga de mercadería de particulares, del Artículo 1º de la Ordenanza 11.296 el que a continuación se detalla:

- San Martin 534 (frente a salida de supermercado monarca - **espacio** para un (1) vehículo)

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la demarcación y señalización del espacio establecido en el Artículo 1º, respetando lo establecido en las Ordenanzas 11.296 y 11.554.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16532

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar el espacio público destinado a estacionamiento de dos (2) Vehículos de Agencia de Remis Brayam en la vereda de enfrente del siguiente domicilio:

- San Martín al 500 (vereda par) esquina Rodríguez (<u>continuación ideal</u> <u>a la reserva de parada para el Transporte Público de Pasajeros</u>)
- ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º serádebidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza.
- **ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente la que tendrá una extensión de hasta dos (02) vehículos afectados a la agencia mencionada en elartículo 1º.
- ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente

Ordenanza correrán por cuenta de la agencia Remis Brayam.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16533

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Art. 10 inciso e) de la Ordenanza 8113 (remis) por el siguiente:

"Se autorizará el estacionamiento en la vía pública de hasta dos vehículos en espera de servicio, frente a la Agencia o Sucursal siempre que se cumpla con la legislación de tránsito vigente.

En caso de que rija prohibición de estacionamiento sobre la vereda que se encuentre instalada la agencia o sucursal, ésta podrá solicitar a la autoridad de aplicación la reserva mencionada en el párrafo anterior, pero en la vereda de enfrente a la misma altura del local".

ARTÍCULO 2º: Facultese al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la ordenanza Nº8113 y sus modificatorias, la que establece el "Régimen de servicio de remises".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16534

ARTÍCULO 1º: Incorporase el ítem 42º (Parada de Taxi Nº42) al Listado de Paradas que como Anexo VI forma parte de la Ordenanza de Taxis Nº 8.612 quedando redactado de la siguiente manera:

<u>№</u>: 42

<u>Ubicación</u>: SAN MARTÍN 534 (SUPERMERCADO MONARCA) a continuación de la entrada al supermercado.

Tipo: L (libre)

Cantidad de Vehículos: 2

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Registrese, dése al Libro de Actas y comuniquese al



Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 85/19 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Ayer hablamos un poquito respecto de este tema en labor parlamentario, fue tratado por la com. de Interpretación y A. Legales y en economía y surgió algunas dudas respecto en especial al valor de venta dada la actualización de las tasaciones y también la necesidad de justipreciar esa tasación el valor en cuanto al uso del inmueble durante el transcurso del tiempo siendo propiedad del municipio, pero quiero que se quede asentado que tiene que ser parte de esa tasación a los efectos de la venta por parte del municipio. Y quiero proponer también que se incorpore un artículo en el cual dada la íntima relación la parte del inmueble que se va a vender donde funciona la Fund. Pequeños Hogares de Tandil que es un predio propiedad del municipio, ese predio va a perder esa porción de tierra en la escritura de la propiedad, por ende, solicito al Cuerpo que se produzca la afectación del producido de la venta en favor de la Fund. Pequeños hogares de Tandil. Me parece que es un acto de justicia en el cual el municipio puede efectuar esa acción una vez que obtenga el producido de esa venta que recordemos es una venta directa a un particular que estaba conocimiento de esa invasión de propiedad y lo que se va a hacer ahora es una regularización de una ocupación ya existente en el cual hace mucho tiempo se viene invadiendo esa propiedad del municipio de Tandil. Concretamente mi propuesta es que se incorpore un articula en el que determine que el producido de la venta será destinado a la Fund. Pequeños Hogares de Tandil. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Para apoyar la moción del concejal Llano.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Para aclarar un poco que tomando lectura un poco de los diversos documentos que devienen del expediente, la invasión a la que se hace referencia es de vieja data, de hecho la escritura por la cual los que actualmente solicitan la compra de la zona invadida, la escritura de compra data de año 95 ya hace 23 años y ya en dicha escritura se dejaba constancia de que existía una invasión de 63 metros cuadrados de la parcela que es de dominio municipal así que posiblemente dicha invasión es prexistente e inclusive a la existencia y funcionamiento de pequeños hogares allí. Yo creo que bueno en realidad el proy. tiene dictamen como para ser aprobado, se han tomado los recaudos para exigir que la operación se realice contra tasación al momento de concretarse la venta de concretarse la venta, así que como todos los gastos ocasionados por la mensura que lleven tiempo queden a cargo de los adquirentes con lo cual queda salvaguardado el tema como para avanzar y supongo que la propuesta del concejal Llano eventualmente debería ser tratada por ahí como una propuesta adicional por fuera de este proy. Como para poder evaluarla completamente. Yo creo que se trata de un bien municipal vuelvo a repetir y creo que cuando pequeños hogares allí fue radicado ya esta transacción era prexistente a esta solicitud y al momento en que se adquirió. Con lo cual no creo que se le cercene espacios a la fundación, con lo cual yo lo que propongo en el caso que el proy. Quiera ser presentado sea por fuera, separada de este proy. De ordenanza. Que vuelvo a repetir está conversada y firmado el dictamen como para ser tratado en este momento y me parece que no es oportuno agregarle una modificación de esas características sin estudiar un poco más a fondo el tema. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Yo creo que esto ameritaría seguir estudiándolo porque no creo que cualquier privado pueda avanzar sobre un terreno que es del municipio y dejarlo escrito en un acta o en una escritura como aquí se dice, me parece algo que no es correcto. Así que yo lo que propondría es que pase a com., que lo sigamos evaluando y que si en ese expediente debería ir la propuesta que hizo el concejal Llano para que sea tenida en cuenta.



PRESIDENTE FROLIK Concejal Iparraquirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Apoyo la moción de la concejal Fernández.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación la moción para que el expediente pase a com., Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. No es aprobado. Si, concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente.de hecho para agregar algo mas aunque ya haya sido votada la moción pero en el mismo sentido, ayer cuando en labor parlamentaria se vio este expediente yo hice una observación de carácter administrativo, entiendo no ha sido saldada al momento de tratarlo aquí en el recinto y es que el expediente tuvo giros en secretaria en su momento cuando tomó estado a las comisión es de Int. y A. L. y al a comisión de economía. En la comisión de interpretación lo vimos en el mes de diciembre del año pasado y paso a la com. De economía no con opinión favorable, esto consta en el expediente sino haciendo una sugerencia que tenía que ver con el momento en el que se hacia la tasación. El expediente tiene la com. De economía, con hoy solo de dictamen 10 administrativamente, PRESIDENTE FROLIK no, el dictamen dice claramente la com. De interpretación y la com. De economía, CONCEJAL IPARRAGUIRRE a lo corrigieron ayer y juntaron las firmas de los integrantes de la com. De interpretación, bueno ayer no tenia las firmas de lso integrantes de interpretación.

PRESIDENTE FROLIK El dictamen está firmado así, por ello los concejales integrantes de las com. De Interpretación y A.L. y de Economía y Presupuesto elevan el siguiente.

<u>CONCEJAL IPARRAGUIRRE</u> las firmas de los integrantes de la com. De interpretación, <u>PRESIDENTE FROLIK</u> Labaroni, Nicolini, Civalleri, Alguacil y Darío Méndez.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Esta bien economía y algunos de interpretación, de interpretación ese expediente nunca se trató en una com. De interpretación el dictamen de este expediente. Este expediente paso por interpretación en septiembre del año pasado y como muchos expedientes se le dio giro a la com. De economía, no con opinión

favorable sino con una sugerencia que tenía que ver con el momento que se hacia la tasación. Ahora tiene un dictamen donde dic e que los miembros de economía y de interpretación resuelven, pero no tratamos nunca en una com. De interpretación la aprobación de este expediente, corríjanme, digo es administrativa el planteo que estoy haciendo. Pero en algún momento debieran haber venido debieran haber reunido a los miembros de la com. De interpretación para que aprobemos en la com. De interpretación este proy. Que no fue aprobado allí.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Solamente para que el secretario lea en el anverso de la caratula del expediente en donde ahí se lee porque lo hicimos ayer en labor parlamentaria que no tiene el aprobado por la com. De interpretación, ayer lo vimos en labor parlamentaria y ahí también se habló de la necesidad que vuelva a interpretación ya que solamente que de interpretación se había hecho un giro, pero es muy fácil saberlo con solicitar las actas de com. Correspondientes vamos a poder ver si efectivamente o no hubo aprobación, que por lo que se dijo ayer y yo confío en la palabra de los que estábamos allí ayer no tenía la aprobación correspondiente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Está bien, yo iba a decir los mismo que dijo la concejal Poume.

PRESIDENTE FROLIK Si, tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Habida cuenta de lo que dice el Pte. De UC que es una cuestión más de índole administrativa podemos constituirnos en comisión y tratarlo ahora.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE Para apoyar la moción del concejal Civalleri.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Poume.

CONCEJAL POUME Ya que nos vamos a constituir en com. Creo que hay también que considerar lo propuesto por el concejal Llano.



PRESIDENTE FROLIK Bien, someto a votación la moción de constituirnos en comisión. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos a un cuarto intermedio y tratamos de ver también lo de Facundo.

CUARTO INTERMEDIO.

PRESIDENTE FROLIK Luego del cuarto intermedio con la sesión con 19 concejales presentes y de acuerdo a lo que hemos resuelto el cuarto constituido en com., 18 concejales, vamos a someter a votación la ordenanza tal como está el dictamen preparado, pero vamos a autorizar para que por secretaria se de redacción a una resolución que concretamente le solicite al DE que este cuerpo ve con agrado que el producido del dinero por la venta que se autoriza por medio de esta ordenanza sea otorgado a la Fund. Pequeños Hogares. Así que si están de acuerdo someto a votación la ordenanza y la resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA Nº 16527

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso por venta directa, la superficie de 63.31 m2 de la parcela cuya nomenclatura catastral es Circ. 1, Sec. B, Manzana 56 E, Parcela 20 B, a los Sres. Claudio Alain Martínez, D.N.I. 17.221.098 y Nora Marcela Campané, D.N.I. 20.064.043.

ARTÍCULO 2º: El pago debera ser por la totalidad del monto conforme a una tasación actualizada al momento de concretar la venta.

ARTÍCULO 3º: Todos los gastos que ocasionare la subdivisión del inmueble mencionado en el Artículo 1º serán soportados íntegramente por los adquirentes mencionados en dicho artículo.

ARTÍCULO 4^{\circ}: Las mejoras existentes en el inmueble a transferirse se presumen

realizadas por sus ocupantes.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN Nº 3587

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el producido de dinero por la venta que se autoriza en la Ordenanza Nº 16527/19 sea otorgado a la Fundación Pequeños Hogares de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 88/19 es un costo cubierto y acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos 217, 218, 220, 223 y 224. Los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA Nº 16525

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la Circ.: 1 Secc.:F Ch.:192 CERRO LEONES, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por ECOS ASOCIACIÓN CIVIL POR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CUIT Nº: 30-71315520-5, representada po el Sr. Cristian trevolazavala DNI Nº 31.156.119. de acuerdo al contrato firmado a fojas 11/12 del Expediente Nº 19/00/2137.



ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5°: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45° de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16518

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle Los Aromos al 2700 (entre Reforma Universitaria y Dominguez), ambas veredas, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **Dhers Julio Jose** -DNI N° 17.221.876-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 20/22 del Expediente N° 19/00/4994.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo

Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45° de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16519

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Distribuidora de Agua por el sistema de Costo Cubierto en la calle Galicia al 900, ambas veredas, entre Avda. Jujuy y Kramer de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 40 del Expediente Nº 2019/00/5489

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Señores Sagrega Daniel -DNI Nº 17.221.332-, Sanchez Muriel- DNI Nº 32. 181.323- Gamberoni Maximiliano- DNI Nº 33.222.216- Rolón Javier -DNI Nº 22.184.452-, Acuña Desideria -DNI Nº 1.180.824-, Drimoni Horacio - DNI Nº 29.154.715-, Modaffari Delia -DNI Nº 10.101.940-, Gamallo Claudio -DNI Nº 8.350.412- Y Lorenzo Darío -DNI Nº 28.669.401; de acuerdo a los contratos firmado a fs. 13/39 del Expediente Nº 2019/00/5414.



ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45° de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Continuamos con 19 concejales, asunto 103/19 es una excepción y también acordamos en labor parlamentaria obviar la lectura a sí que pasamos directamente a su tratamiento. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. CARABAJAL FELIX HECTOR EUGENIO - DNI Nº 12.233.352 - del cumplimiento de lo prescripto en el inciso b del Artículo 15º de la Ordenanza Nº 8612, en lo eferente a la antigüedad máxima para habilitar automotor para prestar el servicio de taxi.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo marca: RENAULT, modelo: SYMBOL PACK 1.6 8V, año: 2011, dominio: JQY719, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 152/19 es un PO que atento la extensión vamos a obviar la lectura se trata del Programa de Accesibilidad y Movilidad para Adultos mayores y veteranos de Guerra de Malvinas. Tiene la palabra el concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Gracias Sr. Presidente. Voy a hacer una simple mención sobre este proy. debido a que ha sido tratado mucho en las comisiones, proy. que ha sido enriquecido donde han participado muchos concejales fundamentalmente todos los concejales que están en la com. de transporte. Es una demanda de muchos años, demanda que ha sido recogida por UC que presentó en su momento algún proy. referido a este tema, demanda que mediante el asunto 2931/88 también el bloque de la UCR había recogido pidiendo un boleto para jubilados y pensionados desde esa época venimos abordando el tema, discutiéndole y la verdad que más allá de las idas y vueltas, más allá de las cuestiones que se corrigieron, mas allá de los defectos que pueda tener el proy. Creo que es un acto de estricta justicia social. Es devolverles a los abuelos, a nuestros padres, a nuestros abuelos más allá del importe económico creo que es un mimo hacia creo que es un mimo hacia el respeto, hacia la vida y el sacrificio que ellos han desarrollado para



sostenernos para que nosotros no podamos educar y es nuestra responsabilidad devolver con acciones pro positivas como estas gestos o acciones que vayan en la dirección de proteger y darle accesibilidad para las cuestiones cotidianas a nuestros abuelos. Digo nuestros abuelos porque también el proy. Habla de los veteranos de guerra de Malvinas que es también otro acto justo y también habla de las pensiones no contributivas que habla también de proteger aquellas personas que menos tienen. El proy. Que lleva tanto tiempo discutiéndose obviamente es gratuito para quien lo consume, pero no es gratuito para quien lo financia, las cosas no son gratuitas, las acciones son solidarias. Y en esto hace mucho tiempo que me convencí de la importancia del transporte público y del costo que tiene el transporte público, por eso hable que el problema no es el costo el problema es como lo financiamos. El año pasado con la discusión del proy. Nacional del presupuesto nacional se bario con el impuesto a los bienes de capital, se logró abrir una partida de 5 mil millones de pesos que iba a parar al ministerio de transporte público, ministerio nacional de transporte con el cual se armó un fondo compensador que se volcó mediante un índice logrado se volcó hacia todas las ciudades que no reciben la tarifa federal social. Déjeme aclarar que la TFS es una tarifa que esta subsidiada por el gobierno nacional que los municipios del interior muchos de ellos no hemos podido acceder por distintas circunstancias y que este fondo compensador intenta remediar esa solución. En ese sentido una vez tenido las resoluciones que acreditan la existencia del fondo y habiendo pesado a recibir los fondos nos abocamos a armar este boleto subsidiado. Déjeme aclarar también que hemos tenido un criterio de prudencia al presentar este proyecto. Sabemos que la población objeto de derecho es mucho más amplia como me lo ha marcado algún concejal de mi bloque, es real pero tenemos que tener prudencia porque estamos encarando una acción para lo cual no tenemos tasa de uso, si hemos hecho algún análisis de sensibilidad que 'puede o no ser cuestionado que nos da una idea aproximada del impacto económico que esto va a tener, pero la realidad es que no tenemos tasa de uso del sistema y tenemos los fondos limitados. Entonces hemos encarado este tema con un criterio de prudencia y se le ha incorporado al proy. Un art. Puntualmente el art. 14 a propuesta de algunos concejales que hace que

el proy. A los 60 días tenga una avaluación para poder ver en el futuro el desarrollo de cómo se va a ir moviendo este fondo compensador que empieza a entrar al municipio. Es así entonces que dando cumplimiento a la resolución por el cual se creó este fondo compensador presentamos este proy. Que es un proy. Sobre la cual se va a otorgar a la población que tenga en principio una única jubilación o un único ingreso, ya sea para jubilados, pensionados, veteranos de querra de Malvinas y pensiones no contributivas. Se les ha otorgado 10 boletos gratuitos en el mes y a partir del boleto numero 11 el boleto va a ser subsidiado al 50% de la categoría que se está creando en este momento. La categoría que se está creando en este momento es la categoría del boleto social lo llamamos y tiene una significancia del 80% del boleto plano, por lo cual el boleto al día de hoy el boleto subsidiado al día de hoy va a quedar para los abuelos debajo de los 10 pesos, algo así de 8 con 90 al valor actual de la tarifa plana y aplicado a los subsidios que corresponden. También el proy habla de la remuneración que tiene que tener ese 20% que en tanto y en cuanto se reciban los fondos compensadores lo va a sostener el municipio y si no lo va a sostener la cámara de transporte a través del sistema tarifario. En términos generales este es el proy. Que presentamos hoy y quiero quedarme con lo que dije al principio, me parece que es un acto de estricta justicia social. Nada más Sr. Pte. Muchas gracias.

PRESIDENTE SANTOS Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sra. Presidenta. Para ordenarme un poquito, ayer estaba leyendo y re leyendo el PAMPAM, nosotros hace tiempo que venimos descuento respecto del transporte público, el servicio público que es el transporte de pasajeros en el partido de Tandil, siempre discutimos en oportunidad de aumentar el boleto y cada una de sus escalas, esta debe ser una de las pocas situaciones en las que hablamos de transporte público que no sea estrictamente aumentar el boleto de pasajeros por ende ya tenemos un avance en la discusión de políticas públicas, pero me parece que corresponde enmarcarlo al menos quiero hacerlo en cuanto a todo el servicio del transporte público que va a vencer la concesión este año y que el año que viene tenemos que brindar una nueva concesión. Nosotros desde hace tiempo en el partido de Tandil a lo único que nos limitamos es efectivamente a aumentar el boleto, pulseamos respecto de los índices de inflación, de los



acuerdos paritarios, de los costos, de los subsidios que llegan hasta ajustar un numero entre la cámara de transporte y el oficialismo y resolver en cuanto aumenta ese boleto como lo vienen haciendo sostenidamente. Que decimos nosotros, que el partido de Tandil perdió una oportunidad histórica por una decisión política del gobierno que fue de no subirse a la SUBE, el partido de Tandil por conservar los privilegios que algunas empresas tenían en gerenciar el sistema de transporte público y el gobierno pagando esos gerenciamientos no avanzo en la decisión política de subirse a los beneficios de la SUBE. Con eso que sucedió, toda la población de Tandil perdió la oportunidad de obtener esos beneficios que todos conocemos o la mayoría conocemos, incluidos jubilados y pensionados, pensiones no contributivas, veteranos de Malvinas, Progresar, Asignación universal por hijo, asignación por embarazo, todos, todos esos son beneficiarios de la SUBE en distintos partidos de la Pcia. De Bs. As. Hoy tienen la tarjeta SUBE y pagan el 55% del boleto o gratuito en algunos casos. A través de fondos nacionales sin costo alguno para el municipio de Tandil y todos los vecinos que tengan esos derechos tenían esos beneficios. Entonces digo para enmarcar porque estamos hoy acá, el partido de Tandil también creo la SAPEM que es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, efectivamente para hacer el clering, la compensación y las políticas públicas del transporte urbano y otras cuestiones más, estacionamiento, bici senda para avanzar en lo que hace a la movilidad urbana en el partido de Tandil. El ejecutivo decidió planchar la constitución de esa sociedad anónima, digo son todas decisiones políticas que fueron en detrimento de los derechos de nuestra gente, en detrimento incluso del erario público municipal porque después el municipio termino poniendo dinero a través de mecanismos indirectos, digamos como puede ser el PASE le termino inyectando dinero al transporte público. Porque efectivamente acá el problema es de costos y de quien lo paga porque tenemos el bendito IPK de subir índice de pasajero kilometro pero no sabemos cómo, porque no sabemos como? Porque no tenemos estudiado el comportamiento del transporte público en el partido de Tandil, porque hace 20 años que tiene las concesiones y hace 20 años que no cambian los recorridos salvo situaciones excepcionales y el partido de Tandil no es el mismo que hace 20 años. Entonces es muy difícil hacer un transporte publico

óptimode excelencia cuando no tenemos, no hemos constituido los elementos necesarios para hacerlo y eso por supuesto que va en detrimento de los costos y lo termina pagando la gente como lo viene pagando desde hace mucho tiempo desde que no tenemos la SUBE y el que más carqa sobre esa deficiencia del sistema es el boleto plano. ¿Porque hablaron de un pasajero frecuente?, no lo trabajaron, entonces el boleto plano que es el que más le interesa a la cámara de transporte es el que más carga sobre sus espaldas el costo del sistema. 11 millones de boletos corta el partido de Tandil anualmente y yo pregunto, de ese universo de 11 millones de boletos entrándonos en este programa, cuantos van a incidir en este programa, no sabemos, no sabemos y acá va algo que menciono el concejal Labaroni recién. Este programa tiene un espíritu, una naturaleza que compartió, creo que tiene que haber, nosotros pedimos la SUBE este programa es un 5% de la SUBE de manera que el pedir la SUBE implica creer en políticas públicas de carácter igualitario y progresista, me parece bien que se piense en generar estas herramientas desde el estado. Ahora bien, es una herramienta que creo debió ser trabajada de otra manera, solamente por el universo alcanzado que es ínfimo, es ínfimo en relación a la SUBE sino también porque recién se habló de la tasa de uso, nosotros en este programa, no obra en el expediente y ninguno de nosotros lo sabe cuál es la cantidad de jubilados y pensionados alcanzados por el programa, de esa cantidad de jubilados y pensionados cuantos se suben al colectivo, cual es la frecuencia con la que se suben al colectivo y así poder determinar el costo fiscal que el programa va a tener. Este programa obedece a dos razones y si se quiere vamos a incorporar en un tercer orden, la primera razón es de carácter electoralista, estamos en víspera de una elección el transporte público viene aumentando el boleto de hace mucho tiempo entonces hay que dar un mensaje bueno. La segunda es la necesidad de inyectar dinero al sistema para precisamente no tener que aumentar el boleto nuevamente en épocas de elecciones, y la tercera, si se quiere es beneficiar a una ínfima parte de la población del partido de Tandil. Que no tenemos números yo lo mencione hace tiempo respecto esto de los números, 28400 jubilados y pensionados tiene el partido de Tandil. Ahora el informe del ANSES no determina cuales tiene la mínima, cuáles de los vecinos que hoy están en la barra pueden ser alcanzados por este beneficio, no sabemos, mucho menos puede decir el sistema operativo estar en condiciones de decirnos cuales de esos usan



el colectivo. Tranquilamente se podría hacer hecho eso, tranquilamente después de tantos meses trabajado podrían haber estipulado números concretos, de cuál es el universo eventualmente potencialmente beneficiado y por sobre todas las cosas a través de la SUMO y sistemas informáticos decirnos quienes de esas personas están utilizando el transporte público de pasajeros. Y de esa manera poder determinar eventualmente un costo fiscal de la herramienta, digo porque además dejamos afuera a un universo enorme porque son les diría, escasos las posibilidades que tiene los jubilados y pensionados de acceder a este sistema. Porque es muy raro encontrar en un hogar una sola jubilación y les explico porque en dos minutos, porque el sistema previsional argentino tuvo una instancia de cobertura previsional que no tuvo ningún país de américa latina, porque se otorgaron dos moratorias previsionales que permitieron a más del 97% de la población a acceder a beneficios previsionales aun teniendo pensión y accedieron a la jubilación, porque la normativa permitió que muchos abuelos y eso es estricta justicia social que muchas personas que alcanzaron la edad contemplada por la ley pudieran acceder a una moratoria previsional y tener su beneficio aun teniendo la pensión.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: gracias Sr. Presidente. En primer lugar quisiera saludar al Sindicato de Trabajadores Pasivos que nos acompaña en la barra. Bienvenidos. Gracias por acompañarnos. Sabemos que están dando los primeros y es bueno que, esos primeros pasos, sean para obtener algún tipo de derechos. Quiero decir que en términos personales es un día importante, que estoy muy contento, que en términos políticos estamos contentos de lo que vamos a votar hoy, estamos convencidos de lo que vamos a votar hoy porque hace bastante tiempo que venimos haciendo una serie de planteos que, en este caso, se van a atender. Hace tres años, en el mes de abril de 2016, presentaba un proyecto en el cual pretendíamos que a nivel local se atendiesen ciertos sectores de la ciudad que estaban vinculados a aquellos sectores, que por no tener el sistema SUBE en la ciudad, estaban quedando afuera de un montón de beneficios vinculados al transporte público. Nosotros al planteo de traer la SUBE a Tandil, de homologar la SUBE con nuestro

sistema, lo hemos hecho también desde el año 2016 en conjunto con el Dr. Bayerque. Pero nosotros entendíamos que no había una voluntad política del Ejecutivo Municipal de llevarlo adelante porque ellos habían optado por el sistema SUMO; un sistema creado en la ciudad de Bahía Blanca y que, hoy en día, la empresa EYCON solamente lo aplica en Tandil. Y la falta de voluntad política de ese momento, conllevaba a una pérdida de derechos para estos sectores. Si bien es cierto que con el correr del tiempo el Ejecutivo Local varió esa posición y este año, y a fin del año pasado, pudimos ver que se intentó traer el Sistema SUBE a Tandil, ya fue demasiado tarde porque el gobierno nacional ya no lo implementaba más en ninguna ciudad. Como decía en el año 2016, en abril de 2016, presentábamos un proyecto con el cual pretendíamos que el Ejecutivo local aborde esta temática y subsidie los boletos que tuvieran que ver con jubilados, pensionados, asignación universal por hijo, amas de casa, planes sociales, etc. Hoy en día vamos a tomar solo una parte de ello y, de esa parte, sólo una parte que contempla esto. Vamos a abordar jubilados, pensionados, pensiones no contributivas con la mínima, con un solo beneficio. Y si bien es cierto deja afuera un montón de sectores, ya lo hemos planteado -lo he planteado yo mismo-, también hay que destacar los sectores que incorpora porque uno ha aprendido en política que uno no siempre puede obtener todo lo que quiere. Muchas veces lo va haciendo por partes y que esas partes no invalidan que uno siga discutiendo para tratar de ampliar los beneficios. Siempre que se toma una medida política, incluye gente y deja afuera gente. Siempre, con cualquier medida que se tome. Ninguna medida en política, de los últimos años, ha sido universal. Ninguna. Ni de nuestro gobierno, ni del gobierno actual. Nosotros cuando planteábamos que estos sectores quedaban afuera, lo hacíamos con un aspecto netamente vinculado a la justicia social, de sectores vulnerables que no se podían movilizar en el sistema transporte público de Tandil porque no tenían los beneficios necesarios, pero también lo hacíamos con un criterio de sostenibilidad del sistema de transporte público porque como bien sabemos todos tiene un costo y, ese costo, debe ser solventado. La discusión siempre es quién paga ese costo. Nosotros estamos acostumbrados y -es una crítica que yo siempre le he hecho al oficialismo- nos limitamos siempre a discutir el precio del boleto y no buscamos alternativas para financiar el costo. Cuando discutimos esto, también estamos discutiendo la sostenibilidad del sistema de transporte público y



estamos discutiendo que no sean los usuarios quienes tengan que soportar el 100% sobre sus hombros el sostenimiento del sistema de transporte público, como en general lo venimos haciendo a lo largo de los años. El gobierno nacional y el gobierno provincial han tenido una política con el sistema de transporte que ha sido de retiro, de correrse, de recortar fondos al sistema de transporte público. Lo ha hecho sistemáticamente desde el año 2016 para acá. Primero congelando subsidios y luego retirándolos directamente, con el agravante que el año pasado, cuando se discute el presupuesto nacional, directamente se elimina el ítem de subsidio y se destina un monto fijo que era sólo un 20% del total que se destinaba anteriormente. Con el agravante que en el presupuesto que lleva adelante el gobierno provincial, toma una parte para los subsidios con la provincia, resuelve otra con la Nación algunos municipios se vieron perjudicados; entre particularmente el Municipio de Tandil. El Municipio de Tandil, el de Mar del Plata y el de Bahía Blanca en su mayoría. Y eso, digamos, nosotros planteábamos que atentaba contra la sostenibilidad del sistema de transporte público y analizándolo en su conjunto con toda la política económica, nosotros veíamos tres variables. Un retiro del Estado nacional de los subsidios, un alza en los costos para los transportistas y pérdida de poder adquisitivo para los usuarios. Era un combo que nosotros plateamos que iba a poner en jaque al sistema de transporte público y que la única manera de solventarlo era con un boleto muy muy caro que, no iba a hacer otra cosa que bajar a los usuarios del mismo, y que iba a ser una bola de nieve que iba a hacer colapsar el sistema de transporte público. Cuando implementan este sistema de compensación nuevo, en cierta medida, en cierta medida, no toda, el gobierno nacional atiende un poco esta problemática; no cubre la totalidad de los subsidios que teníamos antes, ni los proyecta con la inflación, pero en cierta medida los atiende. Como decíamos antes no los proyecta con la inflación, pero en cierta medida lo atiende. En cierta medida atiende no haber llevado adelante el sistema SUBE en las ciudades más grandes del interior y, en cierta medida, a nosotros nos soluciona un problema que es no tener que estar discutiendo en estos momentos un nuevo aumento del valor del pasaje sino un nuevo derecho para un sector de la ciudadanía tandilense. Si bien yo comparto un poco lo que ha expresado el concejal preopinante, entiendo que hay

ciertas desprolijidades en el expediente; yo creo que hay una urgencia que tiene que ver con el ciudadano de a pié, que tiene que ver sobre todo con los sectores más vulnerables, que tiene que ver con nuestros adultos mayores que hemos visto como han tenido una pérdida de poder adquisitivo considerable -con la reforma de movilidad jubilatoria se han visto claramente perjudicados; con su obra social PAMI se han visto claramente perjudicados por el retiro del estado de un montón de cobertura que tenían antes, con el alza de los costos de vida y de los servicios públicos se han visto perjudicados-. Hoy nosotros en este Concejo Deliberante tenemos la posibilidad, en esta pequeñísima medida, subsanar un poco la injusticia de la que hoy son víctimas, tanto nuestros abuelos como la gran mayoría del pueblo argentino. Como decía en un principio, yo estoy muy contento en el día de hoy. Celebro como opositor político, como celebré cuando implementaron el sistema PASE para los estudiantes de nuestra ciudad. Celebro que hoy en día estemos discutiendo esto y que podamos estar, si Dios quiere, en este Recinto, aprobando este beneficio para estos sectores. Lo planteo en términos de justicia social y lo planteo en términos de razonabilidad y sustentabilidad del sistema de transporte público. Lo planteo en términos de justicia social para nuestros mayores. Y lo planteo en términos de respeto y reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas que siempre le hacemos el reconocimiento sin poder brindarle más que el reconocimiento; esto es una cuestión concreta, tangible que les hacemos. Si bien por lo que yo he podido hablar con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, la mayoría no utiliza el sistema de transporte público, es una manera de reconocer a quienes ofrendaron su vida por la patria. Me parece que es prudente haber establecido los 60 días a partir de los cuales nosotros vamos a poder volver a discutir este tema, volver a tratar este índice claro. Que nosotros podamos tener en 60 días claramente un estudio que nos brinde cuál va a ser el costo, cuál va a ser la población que se va a ver beneficiada, cuánta no es beneficiaria de la misma, con la proyección de los gastos, de los ingresos que va a tener mediante esta nueva compensación nosotros vamos a tener una idea de hasta dónde vamos a poder solventar esto, hasta dónde lo podemos ampliar. Que también estamos discutiendo en nuestra Comisión de Transporte otras formas de inyectarle dinero al sistema de transporte público como es lo que venimos discutiendo con el sistema de publicidad en garitas, que yo creo que eso lo tenemos que discutir y crear un fondo para poder inyectarlo nuevamente en el



sistema de transporte y en esto voy a ser un poco autoreferencial. Debo decir que me siento gratamente contento porque entiendo que, por una vez, se tomaron los planteos que veníamos haciendo hace tres años y medio y que me encanta estar discutiendo de transporte público en este Recinto y que no sea solamente estar subiendo el valor de boleto. Así que saludo esta iniciativa, saludo al Intendente Miguel Lunghi -lo digo como opositor político que soy porque pertenezco a otro bloque-, y que todas estas medidas que tengan carácter progresista e inclusivo y tiendan a subsanar un poco de las heridas que genera este sistema injusto, nosotros vamos a estar siempre acompañando esas medidas y lo vamos a hacer convencidos más allá de los tiempos electorales que sabemos que corren. Nosotros como peronistas que somos, tenemos una máxima -hace poquito cumplió 100 años Eva Perón- que decía "donde hay una necesidad, hay un derecho". La necesidad está y vamos a tratar de subsanarla en una parte mediante un nuevo derecho para nuestros adultos mayores y para nuestros héroes de Malvinas.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI: gracias Sr. Presidente. Bueno gran parte de las cuestiones que tenía para remarcar ya han sido expuestas por el concejal preopinante, al cual agradezco ese reconocimiento. Es cierto también que son demandas que han sido planteadas por todos y que son demandas que se van cubriendo en la medida que los Municipios, el Municipio, encuentra los fondos para hacerlo. También es cierto que hay una población objeto de derecho que queda fuera de esta ordenanza, pero el primer considerando que tiene la ordenanza dice que ésta es la primera etapa de una Ordenanza; y, el Artículo 14º al cual se refería el concejal recién habla de una evaluación de 60 días donde posteriormente se evaluará cuál fue el impacto económico, cuáles son los índices que tenemos y, a partir de ahí, analizar agrandar la población objeto de derecho. Quiero hacer una aclaración, una salvedad de lo que se dijo respecto de la SUBE porque uno de los concejales que está acá sentado en una banca ha trabajado arduamente en esto. Primero aclarar que la SUBE no salió para Municipios de la estructura de Tandil, salió para las grandes urbes que, posteriormente, modificado casi al final del mandato anterior. Se hizo la última

modificación con la cual incluía ciudades de la envergadura de Tandil. Ahora bien, en el período en que salió la SUBE y que el Municipio de Tandil se quedaba afuera de esta opción, se tomó la decisión de encarar un sistema propio; sistema que hoy, a los costos, es un punto más barato que el sistema SUBE. Pero, además, cuando sale la posibilidad de incorporarse, el concejal Bayerque hizo un surco de acá a Buenos Aires llevando los expedientes para lograr la homologación. Con el nuevo Gobierno que ingresó, también se intentó la homologación. Dos veces se presentó la homologación al sistema SUBE pero nunca logramos, nunca logramos a pesar de las declaraciones de los distintos qobiernos que se podría logar la homologación, nunca lo permitieron. Entonces, no es cierto que no se haya trabajado. No es cierto que no se haya trabajado. A lo mejor no logramos los resultados que esperábamos, producto de declaraciones que confundían. Por un lado, nos decían que se podía homologar, presentábamos toda documentación, hacíamos todas las presentaciones pertinentes y nunca tuvimos respuesta de esas presentaciones. Se hizo la primera presentación al final del Gobierno anterior y, después, posteriormente se hicieron dos presentaciones más. Entonces, me parece que vale aclararlo porque, además, no es cierto que es el Municipio de Tandil. Es el Municipio de Tandil, es el Municipio de Mercedes, es el Municipio de Formosa, es el Municipio de la Capital de Jujuy, es el Municipio de Salta, El Municipio de Córdoba, de Mendoza, el Municipio de Santa Fé, el de Misiones, el Municipio de Santa Cruz. Todos Municipios, algunos capitales de ciudades y otros no. Como mencioné el caso de Mercedes, el caso de Bahía Blanca, como el caso de Mar del Plata. Mar del Plata accedió luego a la SUBE y tuvo por mucho tiempo los dos sistemas compartiendo. Se han hecho gestiones y en el medio un cambio de sistemas que va abandonando, como bien decía el concejal preopinante, va abandonando el sistema de subsidio al transporte por cambio de políticas nacionales. En función de ello, el año pasado, mediante el artículo 125º de la Ley de presupuesto nacional, se creó el Fondo Compensador del que yo hablaba recién: Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país. Artículo 125º de la ley de presupuesto nacional. A partir de ahí se empezó a generar un andamiaje administrativo para que bajara a cada una de las subsecretarías de transporte de la provincia que pudiera implementar esto. Está claro que esto no lo dice el proyecto porque el proyecto habla exclusivamente del boleto que estamos por



implementar. Está claro también que esto también requiere de un estudio propio de cada uno de los concejales que integramos Comisión de Transporte. Cuando se habla de SUBE y de SUMO también hay que dejar en claro que el SUBE tiene mayores costos como recién lo marqué. Que si bien no pareciera que hace a la discusión porque decís "eh solo un 1%", cuando entrás a sumar millones y millones de pesos, son millones y millones de pesos que se van en mayores costos y terminan aumentando el costo del boleto. También se habló de recorridos y de licitaciones. Está claro que hace por lo menos 10 años que el recorrido es igual porque hay una licitación de por medio y si bien se van haciendo modificaciones permanentes a los recorridos, se van haciendo dentro de las posibilidades que te da el contrato. Ahora el recorrido, está claro, el tronco de donde sale y llega cada línea, es similar a lo largo de los años. Y el recorrido también es similar a lo largo de los años. Tenemos el año que viene la oportunidad de avanzar sobre nuevos recorridos, sobre extensiones y sobre posibilidad de mejorar estos recorridos porque claramente Tandil en los últimos años ha tenido una explosión demográfica, de gente que se ha venido a vivir a Tandil y ha extendido la mancha urbana y por el propio crecimiento demográfico de Tandil. A partir de la nueva licitación esto tiene que ir corrigiéndose o generando las extensiones necesarias dentro de los recorridos habituales. Esto sin dejar de mirar aquellas cuestiones que yo creo que tienen que hacer a la eficiencia para que no sigan aumentando la estructura de costos del sistema. Así que quiero saludar las palabras del concejal preopinante y quedarme con los últimos hechos del concejal que decía: si bien es cierto que queda población objeto de derecho afuera, la mirada es que incorporamos en una primera etapa población de derecho a un derecho que hoy empiezan a acceder. Nada más Sr. Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Bien yo también para celebrar esto. Porque realmente celebro que los jubilados y pensionados puedan acceder a éste beneficio. Quiero comentar algo referido al artículo 2 porque estamos votando algunas cuestiones, acá el concejal Labaroni dice que en los considerandos se dice que esto es

una primera etapa y demás, los considerandos no se votan, se vota el articulado. En el artículo 2 donde dice que el programa estará destinado a todas aquellas personas que perciban una jubilación mínima o una pensión mínima. Yo digo acá se habló mucho de justicia social, todos mencionaron la justicia social. La justicia social significa inclusión y en la justicia social deberían estar incluidos todos aquellos pensionados y jubilados que tengan las dos jubilaciones. La gran mayoría del universo tiene pensión y jubilación entonces por qué tiene que quedar afuera los que tienen pensión y jubilación, y sí tener este beneficio los que solo tienen jubilación o solo tienen pensión. Realmente esto no es justicia social y esto es una demora. En 60 o 70 días el ejecutivo estará subiendo todas estas cuestiones de la implementación al concejo deliberante y vamos a tardar 4 meses. Entonces todas aquellas personas que tengan pensión y jubilación, 4 o 6 meses no van a poder acceder a éste beneficio del que se habla tanto y que se dice que es justicia social. Realmente a mí me preocupa muchísimo porque tener una pensión y tener una jubilación no es tener un ingreso tan importante porque si no señor presidente cuando alguien viene a este municipio a pedir una eximición de impuestos con una jubilación y una pensión por qué se le hace el trámite. Entonces deberíamos que todos accedieran a lo mismo. Todos los que vienen a hacer aquí a este municipio el trámite de eximición de impuestos porque tienen una pensión y una jubilación se les hace y porque no se lo vamos a hacer ahora para que puedan acceder al boleto plano. Realmente era esto lo que quería decir porque me duele muchísimo que pueda quedar afuera un gran universo de personas que también lo necesitan. Eso es justicia social.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Gustavo Ballent.

CONCEJAL BALLENT gracias señor presidente. La verdad que después de los discursos que he escuchado no pensaba emitir ninguna opinión pero no puedo dejar pasar por alto una cosa. He escuchado aquí en este recinto objeto de derecho, objeto de derecho. Señores las personas son sujetos de derecho. Por eso entiendo ahora tiene las deficiencias legislativas que muy ben marcó el concejal Facundo Llano. En primer lugar todas éstas personas que están aquí son sujetos de derechos señores legisladores no confundamos diciendo que son objetos de derechos porque el objeto es una cosa y las que están aquí son



personas. Ningún legislador puede dejar pasar por alto esta mención. En segundo lugar obviamente que es un fin justo que se vote una norma como ésta, una ordenanza como ésta para esas personas que realmente lo necesitan. Ahora bien uno después tiene que evaluar cómo se redacta la norma. Se puede redactar bien, por supuesto que siempre va a tener algún defecto o se puede redactar en forma deficiente y la verdad que ésta norma va a tener problema en su implementación. Porque no es una cuestión menor cuando habla en el inciso f del artículo 5 la cuestión de aquellas personas que entra en ese universo que la norma coopta para beneficiarlo es un requisito fundamental la jubilación mínima. Y habla de una ley de movilidad y encima está derogada. Es decir, estamos legislando sobre una norma derogada y todos los elementos que muy bien marcó el concejal Llano que debería haber tenido la norma previo a su sanción como documentación para su estudio con datos rigurosos como se mencionó están pautados en un artículo posterior para ser una evaluación en 60 días que creo que en 60 días esta norma no se va a poder evaluar en su funcionamiento porque para sacar un diagnóstico, un pronóstico de su funcionamiento se va a necesitar un tiempo mayor que eso y no es un plazo razonable. Quería solamente marcar estas cuestiones y por supuesto coincido en que la finalidad de la norma, la función teleológica de la norma es correcta y justa para todos éstos sujetos de derechos, personas no objetos de derecho. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Para hacer un par de aclaración en función de las anteriores intervenciones. Creo que está bien, que nosotros no es una cuestión de quien lo propuso, el SUBE lo contempla jubilados y pensionados lo mencioné no es una cocarda de nadie. Creo que es un derecho como efectivamente mencionó el concejal Ballent recién y que no hay que hacer cualquier cosa con tal de obtenerlo. Hay que hacer las cosas bien y que a la hora de determinar una política de Estado hay que tener una relación de pares y conversarlo en el Concejo deliberante y hacer las cosas si todos estamos de acuerdo y si las fuerzas políticas mayoritarias están de acuerdo escribirlo bien. No avanzar por el solo hecho de decir bueno

nos pusimos de acuerdo, que bien el intendente o las fuerzas mayoritarias. Y es esto lo que me parece ha faltado en este trabajo además de todo lo que ya dije. Recién se habló del SUBE. Yo creo en la buena fe y en las buenas intenciones del concejal Bayerque, no me cabe ninguna duda que cada uno de los viajes que se hicieron los hicieron para obtener la SUBE para el partido de Tandil. Lo que no me cabe ninguna duda tampoco es que no lo dejaron porque hubo una decisión política que no permitió que el partido de Tandil tenga SUBE y afirmo mis dichos con lo mencionado por el concejal Labaroni recién diciendo que es más caro que el sistema nuestro. Entonces si el que lleva la bandera del transporte público en el partido de Tandil está diciendo que el SUBE es más caro que el SUMO efectivamente acá hubo una decisión política de no implementar la sube a contrario de ciudades como Bahía Blanca, Villa Gesell, Junín, Mar del Plata, Olavarría, Necochea, San Nicolás, todas balas que pican cerca todas esas ciudades similares a Tandil tienen la Sube. Resulta que es más caro eventualmente para la administración pública y para la empresa a la cual le estamos pagando más de \$ 15.000.000 para sostener el sistema Sumo, para eso es más caro ahora total lo paga la gente, lo paga la gente con el boleto plano lo paga la gente con el aumento de boleto que dan cada dos meses, así es facilísimo gobernar, así es facilísimo renunciar a derechos establecidos por programas como la Sube que son esos si son universales porque efectivamente alcanzan un universo mucho más amplio, no es agrandar derechos es ampliar derechos, no es agrandar el sistema es ampliar el sistema ampliar la cobertura de derechos para esos sujetos esos individuos que la están pasando mal que la inflación les carcome los bolsillos que la movilidad jubilatoria no alcanza al índice inflacionario y que la cobertura previsional es insuficiente, que la cobertura médica también lo es, no contento con eso decimos que Sube es más caro, es una locura, pero bueno, hoy se desnudó la decisión política la decisión política era no implementarla. Yo lamento Gabriel los viajes que hiciste a La Plata, Buenos Aires para traer la Sube, ya todos sabían el destino de esos viajes no había decisión política de mantener la Sube de implementarla, la decisión política era manejar en un coto municipal con la empresa que contratamos, Eycom, para que nos maneje el sistema y ante la cual nosotros le pagamos millones y millones anualmente, esa era la decisión y mientras tanto sostenerlo inyectándole recursos municipales a través del Pase o de cualquier herramienta que creamos



al efecto no mejorar el servicio y además soportándolo el boleto plano como viene sucediendo hace años al punto tal que tenemos un boleto de \$ 20,00, \$22,00 de acuerdo a la categoría o al mes porque ya ni se a cuanto lo tenemos, lo aumentan escalonadamente al boleto. Entonces no vendamos cuestiones que no son estamos en un Concejo Deliberante, tenemos responsabilidades políticas públicas de funcionarios podemos decir una cosa por otra. No se contestó lo del fondo compensador, cuando se creó, cuanto recibimos cuanto vamos a gastar, a que universo va a alcanzar, cuánto nos va a costar este programa si contestó, no se contestó lo de la ley inmobiliaria que recién mencionó el concejal Ballent por qué incorporaron ese inciso, no se contestó que quisieron escribir en el artículo 9º con el chino ese que escribieron, pueden explicar por qué hacen las cosas que hacen?, si tuvieron tantos meses si tienen todo el poder político y todas las herramientas del Estado explíquenle a sus pares por qué hace lo que hacen es así de sencillo. Son las dos fuerzas políticas que resuelven los destinos de Tandil entonces ya que firmaron algo que además el dictamen sufrió modificaciones en la escalera, elevaron un proyecto se reunieron en comisión de transporte y firmaron otro y entre transporte y labor parlamentaria lo modificaron de nuevo. No tienen idea lo modificaron tres o cuatro veces porque es muy desprolijo lo que hicieron no tiene rigor científico es solamente una decisión electoralista, apurados por las Elecciones para poner plata del Municipio de todos los tandilenses para no aumentar el boleto plano más de lo que ya lo aumentaron porque el sistema les sigue siendo deficiente. Y lo de las garitas es lo mismo quieren tener una explicación para meter más quita al sistema, háganlo mejor al sistema no es una cuestión de que lo pague la gente, lo tienen que hacer más viable más sustentable más redituable para que todos se puedan subir con plata de su bolsillo. Para eso tenemos que tener otra realidad está claro, está claro, pero esto, esto no es justicia distributiva esto no es equidad, esto es la idea, la idea de una equidad en el servicio del transporte y en el uso. Yo les puedo asegurar y lo repito es inmenso el universo de gente que queda afuera no se pongan tan sensibles que hacen justicia con los abuelos porque no está sucediendo, justicia con los abuelos es haber traído la Sube, eso hubiese sido justicia con los abuelos estos son espejitos de colores,

estos son títulos electorales, háganlo bien háganlo como corresponde tienen todas las herramientas y ahora supuestamente van a tener dinero, amplíen los derechos no agranden, amplíen derechos como corresponde. Por ahora nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias Sr. Presidente. Bueno para reiterar y ya manifestar el apoyo del bloque de Unidad Ciudadana a la iniciativa, nosotros siempre apoyamos lo que tiene que ver con la justicia social más allá de la forma de implementarse o no, la verdad no la tiene nadie. Hoy hay un universo de jubilados que no acceden al colectivo, mañana va a haber un universo de jubilados que van a acceder al colectivo después podemos decir lo que queramos, la única verdad es la realidad nos enseñó nuestro conductor General Perón. Así que para expresar también es un tema con el cual nosotros venimos discutiendo en la comisión de transporte hace mucho tiempo no es de ahora, hace tres años y medio que estamos dando esta discusión la comisión de transporte y que si bien reitero no es el universo que uno desea sea abarcado es importante que se empiece por algo. Yo le preguntaría a los jubilados que están sentados hoy acá si que prefieren, si no subirse al colectivo, si prefieren poder subirse al colectivo, yo creo que van a preferir subirse al colectivo. Cuando uno plantea que debe discutirse la sostenibilidad del transporte público y no lo descarguen solo del boleto plano y sobre los usuarios cuando uno plantea eso lo que se está planteando es esto justamente buscarle alternativas a tener que subir el boleto, yo me tomo todos los días el colectivo yo se lo que sale, me lo tengo que tomar para venir, me lo tengo que tomar para volver y se lo que le sale a un montón de gente más por eso nosotros planteamos que no se agota simplemente en esto sino que hay que discutir una serie de medidas más que tiendan a llevar más justicia social y mayor grado de sostenibilidad del sistema para no tener que estar discutiendo como discutimos siempre la suba del boleto y que si aumenta la nafta, que su aumentan las gomas, que si el gobierno nacional retira los subsidios no sea el usuario el que tenga que pagar con su dinero la sostenibilidad del mismo. Proyectos como el de publicidad en garita atienden a generar recursos que no los paga el usuario que no lo paga el usuario, que lo pagaría en todo caso una empresa que se dedica a la venta de publicidad, es decir, grandes



empresas argentinas que estaríamos inyectándole mediante la misma dinero al sistema de transporte público, no lo paga el usuario, tampoco me quiero adelantar a una discusión que no ha llegado a este recinto pero me parece que si bien nosotros no concordamos cien por cien en las medidas que plantea el oficialismo con respecto a transporte, todas las que no sean tendientes a que no sea el usuario el que tenga que pagar con su bolsillo el aumento de costos que tiene el sistema de transporte como lo tiene todo en la Argentina hoy en día lo vamos a estar acompañando. Nosotros hemos presentado algunas ideas o hemos discutido algunas ideas algunas que tenían que ver con utilizar los fondos que genera el estacionamiento medido también para que se vuelque al sistema de transporte no han sido atendidas, pero la verdad que preferimos como bloque como idea política que nosotros profesamos es estar discutiendo de acá a fin de año como generamos recursos genuinos desde el Municipio de Tandil que se vuelquen al sistema de transporte y no un aumento del boleto. Nosotros siempre nos opusimos a los boletos al aumento del boleto porque entendíamos que el oficialismo fallaba en el diagnóstico y en la solución del mismo de los problemas que tenía el sistema de transporte que siempre terminamos cayendo en el usuario digamos, que era quien lo sostenía, en este caso no va a ser el boleto plano el que soporte este nuevo beneficio sino los recursos que envía el gobierno nacional, digamos, el día de mañana si el gobierno nacional dejase de enviar esos recursos vamos a tener que discutir como lo solventamos. Prefiero siempre discutir ideas que atiendan a como sostener las políticas públicas y que no descarguen siempre sobre los usuarios de las mismas o de los beneficiarios de las mismas, eso como idea política más allá de esto. Así que vuelvo a reiterar celebro la implementación de este boleto y espero que en el breve tiempo, en breve tiempo podamos estar ampliando el mismo a la totalidad de los jubilados y pensionados de nuestra ciudad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri.

<u>CONCEJAL CIVALLERI</u> gracias Sr. Presidente. Bueno creo que estamos tratando un tema que la palabra de todos los concejales que han intervenido, tiene claramente un objetivo saludable cual es el hecho

de mejorar a distintos sectores, en este caso jubilados, veteranos de querra de Malvinas, con una asistencia especial en el tema del costo del transporte público. Y la verdad que me parece que quedamos como en otros temas atrapados en una discusión en la cual seguramente también podamos estar de acuerdo, es el tema en el que obviamente uno podría pretender que el objeto de la mejora de las condiciones del transporte alcanzaran a la mayor cantidad de sectores posible, algunos como el tema de jubilados, veteranos, pero otro podríamos tratar de mejorar seguramente, la condición del transporte en los sectores obreros, en realidad a toda la comunidad, es más, podríamos llegar a pensar en un sistema de transporte que fuera gratuito para todos, gratuito entre comillas obviamente no, porque sabemos que el transporte tiene un costo como bien ha sido dicho y eternamente conversado y discutido, tiene un costo de implementación y de funcionamiento que dependerá de cual sea la visión política de turno para ver como se distribuyen esas cargas para ver quién paga más o quien paga menos o como digo, bueno, dentro de este esquema de masividad uno pudiera llegar a pensar que sería ideal llegar a tener un transporte público que fuera gratuito, capaz que algún día dentro de mucho tiempo se discutan políticas de esas características cuando haya un esquema en el cual el Municipio o en su distinta magnitud pueda generar políticas distributivas y priorice cosas de este tipo. Digo todo esto, a ver, no como una chanza lo digo porque evidentemente lo que está en debate en palabras de, concretamente del Concejal Llano, es un cuestionamiento a cual es la escala digamos de esta mejora y en definitiva yo creo que se vincula a una cuestión casi diría de progresividad, el propio proyecto contempla medir lo más rápidamente posible cuál es la tasa de uso con la cual hoy no contamos como para poder establecer si esta mejora puede ser extensiva a otros sectores que hoy por ejemplo no están incluidos y adelanto que algunos de nosotros, digo alguno de nosotros porque lo hemos conversado en el bloque, tenemos esa mirada que por ahí es aparentemente muy restrictivo el tema de limitar el tema de quien cobre un solo beneficio y seguramente también lo debe compartir el Concejal Méndez y quizá todos los que estamos acá. Ahora, es una cuestión de medición recuerdo en una reunión que creo fue en la comisión de economía hace un mes y medio dos atrás, en el debate lo que se planteaba era cual iba a ser el impacto fiscal que esto tenía y si había forma de determinarlo, la verdad que esto que se cuestiona este cálculo aproximado fue una simulación, en esa reunión se planteó



por lo menos intentar una simulación. Entonces yo digo me parece que nos estamos enmarañando en un debate donde volvemos a reeditar Sube contra Sumo, Sumo contra Sube cuando en realidad son cuestiones más allá de las sospechas o la suspicacia que algunos puedan tener, está claro que cuando Sube arrancó no era posible que nuestra ciudad se incorporara por una cuestión de tamaño. Es cierto que se implementó un sistema que yo creo que con sus luces y sus sombras, digamos, ha sido en general un paso adelante más allá de en que la mirada de alguno podía aspirar a alguna cuestión mejor, es cierto que en este último tiempo hubo gestiones intensas para tratar de revisar lo de Sube porque evidentemente el cambio en la política de subsidios podía afectar el funcionamiento del transporte. Es decir, el gobierno ha tratado, cuando digo gobierno voy a decir el Estado Municipal, digo para incluirnos a todos, incluir también al Concejo Deliberante creo que hemos tratado de navegar de la mejor manera posible en un tema que evidentemente afecta a muchísimos ciudadanos y somos conscientes de que el sistema tal cual hoy está operando quizá no tenga la cuota absoluta de justicia que pretendemos para todos los sectores obviamente a mi me gustaría un beneficio mayor para el sector obrero con condiciones de admisión quizá más flexibles que las actuales pero bueno hay una cuestión de progresividad y me parece acertado lo que dice el Concejal Méndez, acá la realidad es que aparece la disponibilidad de un dinero a través de la aparición de este fondo compensador y la verdad que la primer reacción que tiene el gobierno es tomar inquietudes que estaban en carpeta y afectarla a estos sectores. Digamos, lo claro es que la decisión política del Departamento Ejecutivo y por lo que veo obviamente compartida al menos en el espíritu por todo este Cuerpo fue inmediatamente reaccionar en una dirección que coincidimos. Algunos la podrán considerar insuficiente, yo que quedo con el tema de que hagámoslo rápido los recursos están, en dos o tres meses vamos a poder medir si esos recursos permiten incorporar a más sectores de los que hoy estamos incorporando y me parece que teñir la discusión nuevamente en un debate, en un reclamo o en un reproche respecto si hubo más o menos voluntad política de ir en una dirección o en otra y sintetizar ese debate en una cuestión casi diría ideológica de cual fue la postura del gobierno me parece que excede el marco del debate que hoy nos

tenemos que dar y la verdad que las observaciones que pueda haber desde el punto de vista técnico de esta Ordenanza, bueno, podrán seguramente en el transcurso del ejercicio si es necesario mejorarla, mejorarla porque la verdad nadie tiene toda la verdad. A mi me parece que la intención vuelvo a repetir es buena no me parece bueno, otra vez voy a usar una palabra que al Concejal Llano no le gusta, pero esta cuestión de tirar una sospecha sobre las actitudes de las mayorías de los acuerdos del gobierno con las distintas esferas del concejo Deliberante, me parece que no es bueno, yo, a ver, me consta, he participado poco en la comisión de transporte pero bueno hay algunos actores de este Concejo, el Concejal Labaroní, el Concejal Méndez que la verdad tienen un diálogo permanente en el marco de la comisión y fuera de ella tratando de mejorar las condiciones, entonces me parece que pensar que esa cuestión deriva en acuerdos legislativos que buscan tomar ventaja ante un escenario electoral yo la verdad no lo veo, no lo creo, me que do con las palabras que me suenan sinceras del Concejal Méndez de que más allá de que le entrañe alguna crítica al proyecto que se va a votar prefiere dar un paso adelante y no quedarnos paralizados en el tiempo debatiendo algunas cuestiones de implementación. Yo creo lo que si podemos tener el compromiso es de auditar los números de la evolución de lo que hoy vamos a votar, hacer un seguimiento que no me cabe duda que el Concejo lo puede y lo va a hacer y ver si en un tiempo no remoto podemos ampliar y mejorar las condiciones de muchos más ciudadanos de Tandil. Repito el transporte público evidentemente tiene un costo de un marco complejo de financiamiento de lo que es lo privado y lo que es público en cuanto a subsidios, se trata de dirigir de la mejor manera las acciones, yo reivindico muchas de as cuestiones que ha hecho este gobierno que ha actuado con mucha seriedad, no todos los gobiernos lo han hecho aun cuando tomó la decisión política de avanzar con el Pase que fue un tema que en algún momento tuvo bastante impacto y fue una iniciativa bastante innovadora y derivar recursos del fondo educativo a una cuestión que primera vista parecía que era de transporte público y no de educación a poco de andar vemos que no solo que ha sido exitoso sino que ha sido tomada como modelo, o sea, rescato que hay una voluntad política del gobierno de avanzar en la dirección apropiada de distribuir de la mejor manera las cargas y en la forma más equilibrada posible. Si me gustaría que esta mejora de las condiciones abarcara sectores que hoy no están incluidos, no me cabe duda que los veinte



concejales que hoy estamos acá sentados pensamos iqual. Démonos un tiempito que esta cuestión no sea un obstáculo para votar que no sea un obstáculo para no votar porque lo que está planteado aun en el proyecto es un tema de progresividad que me parece rescatable, es difícil universalizar a veces las medidas cuando y hay que dar pasos digamos, prudentes para no generar conflictos de otra índole en lo que es el sistema de transporte. Así que me parece que estamos a punto de dar un paso importante hay que aceptar las críticas seguramente hay algunas observaciones que pueden ser atendibles, me quedo con la cuestión del compromiso de que los que estamos acá trataremos de ampliar en la medida de lo posible los derechos a la mayor cantidad de gente posible y no creo que un gobierno como el local que ha dado seguramente señales en este sentido vaya a ser el obstáculo para ello si realmente las condiciones que se vayan dando que vamos a poder medir son las condiciones adecuadas posiblemente en un tiempo breve estaremos hablando de mejorar un poco más esta cuestión de asistir a muchos sectores que lo van a tomar bien. Lo cierto es que a partir de este proyecto va a haber un espacio para que muchos ciudadanos puedan gozar de algunos beneficios que hoy no tienen, me parece que eso en si mismo es loable, y lo que debemos hacer me parece es quedarnos con el compromiso a seguir trabajando y monitoreando la evolución de todo el sistema para darle la forma más justa y más adecuada en cuanto a la distribución de los beneficios para toda la comunidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mauricio D Alessandro.

CONCEJAL D ALESSANDRO gracias Sr. Presidente. He escuchado atentamente los discursos de cada uno de los preopinantes que se han esforzado mucho con esto y he llegado a tres o cuatro conclusiones que me gustaría compartirlas. La primera de todas ellas es que desde el año 1988 como bien dijo Labaroní, estamos negando a nuestros jubilados este privilegio o este derecho, como quiera verse, y eso significa que hace 30 años que estamos tomando ventaja de eso que no estamos gastando en eso, es decir nos hemos ahorrado durante 30 años gastarlos, es decir, decir que ahora no alcanza la plata parece cuanto menos un tanto mezquino. Yo escuché, porque no tenemos datos ciertos

sobre cuanto es lo que va a venir por este fondo compensatorio en su momento cuando se firmó el nuevo presupuesto para la Provincia de Buenos Aires se hablaba de \$ 25.000.000 para Tandil era una partida bastante grande que a mi me llamó la atención y era uno de los condicionamientos que había puesto el Bloque Radical y el propio Vicegobernador Salvador para la aprobación de este presupuesto, así que tal vez no se sepa exactamente pero el rum rum en La Plata hablaba de \$ 25.000.000. Lo que es fácil sacar la cuenta que hay once millones de boletos, 28% que son los jubilados son tres millones, tres millones por diez son treinta millones, es decir, se le podría dar todos los jubilados podrían usar este privilegio o derecho como quiera verse sin que eso afecte los rubros, la realidad es que hacemos una aproximación a la baja cuando en definitiva en el presupuesto que se aprobó en diciembre con la participación y el pago de todos los tandilenses se aumentó un 52% el gasto. Es decir, estamos mirando con mucho cuidado el gasto en los jubilados y con menos cuidado en los gastos de la planta política o el gasto en cada una de las cuestiones que el Municipio de hace cargo, por lo tanto y coincidiendo con lo que dijo el Concejal Llano entiendo que la peor de todas las limitaciones que tiene este proyecto es justamente aquellos que tienen una pensión una jubilación mínima y no pueden usar el beneficio. Por lo tanto lo que propongo como moción es la aprobación de esta Ordenanza pero con el alcance de que también se aplique a aquellos jubilados que tienen también una pensión mínima y que están en la misma condición del jubilado de la mínima. Es decir, la propuesta del Bloque Integrar es ampliar el beneficio a aquellos que tengan esta condición. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ apoyo la moción propuesta por el Concejal Mauricio D Alessandro.

<u>PRESIDENTE FROLIK</u> bien, someto a votación entonces la moción, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. No es aprobada. Continuamos... tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

<u>CONCEJAL LLANO</u> gracias Sr. Presidente. Para solicitar nuevamente y en aras, que por lo visto es la decisión política de aprobarlo como está el proyecto y es una pena que no se haya aprobado la moción del



Concejal D Alessandro porque era ampliar derechos iqualar, ir en búsqueda de un universo que tanto queremos proteger y sin embargo no lo aprobaron. Si están de acuerdo en continuar con ese texto yo le pediría encarecidamente y dado que esto después de ser Ordenanza va a ser una responsabilidad de todo el Cuerpo, que expliquen esos dos puntos que hablamos de la movilidad jubilatoria y de la creación del boleto porque realmente es una técnica que no entiendo como es lo que quisieron escribir en ese punto y por supuesto no voy a acompañar y solamente voy a acompañar la creación del programa porque el resto del articulado adolece como recién lo mencioné, de expresiones, digamos, no solamente en cuestión de fondo de los alcances, de los beneficios de todo lo que ya discutimos de la Sube que no son sospechas y lo repito no me gusta porque no tengo sospecha tengo certezas y cuando lo digo lo digo en esos términos y no es una cuestión de acuerdos legislativos, es una cuestión de posiciones políticas lo que acá traemos. Cada uno puede tener la decisión que quiera, muy a pesar del bloque oficialista yo no la comparto tengo mis argumentos y acá los vuelco desde esta humilde banca y si lo que no gusta es leído como una sospecha y bueno, es lamentable que el bloque mayoritario siempre trate de obturar la palabra de la oposición y mucho más cuando es en términos constructivos y para hacer mejor las cosas que por lo visto a pesar del buen diálogo que tienen, a mi criterio, no las han hecho. Entonces para aclarar, digo, van a continuar con ese punto de la movilidad jubilatoria o van a poner una referencia específica al beneficio que van a otorgar y después van a crear el boleto plano al ochenta, van a crear la categoría del boleto al 80% del plano o es una categoría que no se sabe, va a terminar siendo vetada por el Ejecutivo... cuál es la decisión política que tienen?.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI gracias señor presidente. Básicamente para manifestar que desde el Concejo Deliberante se ha trabajado este proyecto, algunos concejales como decía el concejal Labaroni le han hecho aportes al proyecto original pero esos aportes se hicieron en función de la prudencia como señalaba el concejal Méndez en su alocución, que le aprecia bien que haya 60 días para una evaluación

del funcionamiento y la implementación del programa pero no es lo que se manifestó públicamente. Lo que se ha manifestado públicamente y acá entro en los ismos que no le han hecho bien a nuestro país, se ha manifestado que el Nicolinismo ha salido públicamente en los medios, cuestión que no comparto, no aspiramos a personalismos sino a equipos y a trabajo con toma de decisiones luego de la escucha no por personalismo ni por la imposición que limito este proyecto. Y nunca se limitó este proyecto sino que se hicieron observaciones a la redacción original que ha quedado planteado acá y como bien dijo el presidente de nuestro bloque tiene algunas cuestiones técnicas que a lo largo d ela implementación tendrán que ser corregidas. Esos son los planteos que algunos concejales hemos hecho a éste proyecto, no por estar en contra de la finalidad cuestión que compartimos. Sino porque los proyectos deben ser elaborados conforme a la normativa y teniendo en cuenta una cuestión fundamental, tienen que ser sostenibles en el tiempo. No podemos votar hoy un proyecto para que dentro de 4 meses tengamos que dar marcha atrás porque no viene más un fondo que hace el aporte económico para poder solventar éste proyecto. Esas son las cuestiones que se plantearon en el bloque oficialista y me constan, he conversado con la concejal Polich que ha hecho varias de esas observaciones pero siempre para bien. Siempre para sacar un proyecto mejor, no para trabar el proyecto, no para limitarlo en su alcance. Siempre fueron contribuciones a conciencia, las mimas que planteo el concejal Bayerque y algunas han sido recogidas en ésta redacción. Entonces quería dejar claro eso porque hoy parece que hemos superado la grieta en este recinto porque hay flores de un lado para el otro. Pero públicamente precediendo éste debata se dicen otras cosas. Entonces creo que hay que decir lo mismo acá que cuando hablamos con la prensa y nosotros no estamos en contra de éste proyecto, si creemos como bien lo planteo la concejal Polich cuando recibimos el proyecto que no había un solo dato estadístico que avalara éste proyecto. Fue incorporado con posterioridad la cantidad de jubilados y pensionados que hay en la ciudad de Tandil a pedido de la concejal. Y creo que son cuestiones absolutamente razonables y que hay que plantearlas en los debates cuando se hacen proyectos de esta naturaleza. No nos podemos manejar por rumores o por lo que nos parece. Tenemos que tener los números. Entonces coincido con Mario Civalleri que el paso es importante pero estoy seguro que vamos a tener que hacer correcciones y vamos a tener que aplicar la mejor buena voluntad de todos en éste



cuerpo para hacer un proyecto mucho menor que el que estamos sancionando hoy. Hoy lo que se está haciendo es votar una voluntad política con un proyecto que vamos a tener que mejorar. Tal vez había que haberse dado más tiempo en comisión para charlarlo, es posible. Pero también las mayorías y eso es la democracia el juego de mayorías y minorías y de búsquedas de acuerdos, de consensos hace que hoy debamos tomar una decisión y creo que la mayoría, me parece que la unanimidad por lo que he escuchado va a votar por la afirmativa en la creación del programa. Nadie puede estar en contra de otorgar un beneficio a los jubilados y pensionados pero si tenemos que tener la absoluta responsabilidad de saber que ese beneficio que se otorga hay que sostenerlo todo el tiempo que viene. Que tenemos que estar en capacidad de asegurarlo y por eso fueron los aportes de éste sector del bloque oficialista. Y no es un Niconilismo como leí en el diario. Es un grupo de radicales que está en Cambiemos, que está convencido de estar, que no especula y que está para lo bueno y está para lo malo. Y no tenemos ninguna duda que esto hoy va a salir y no tenemos ninguna duda que lo tendremos que debatir después de la evaluación de los 60 días para hacerlo mejor, para tener un proyecto más serio y cumplible a lo largo del tiempo. Y aprovecho también, acá ha sido mencionado el proyecto para quitar la suba a la tarifa eléctrica aprovecho para pedir que sea devuelto ese expediente con el aval, apelo a la buena voluntad del ejecutivo para que esa propuesta que hemos hecho sea tenida en cuenta porque eso también ayuda a mejorar al todo el universo de tandilenses con un descuento en su factura eléctrica tal cual ha pedido la gobernadora María Eugenia Vidal y el presidente Macri el esfuerzo en los municipios para poder mejora esa cuestión para todos los abonados a la tarifa eléctrica. Por ahora nada más gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Alejo Alquacil.

CONCEJAL ALGUACIL gracias señor presidente. Coincido con el concejal Marcos Nicolini en varios puntos de su alocución que si bien con diferenciación o encuentros hablamos de trabajos que debemos realizar como concejales en las comisiones y que quizás el debate que ha pasado con respecto a éste tema en el recinto se deba a un papel que quizá

deba cumplir la oposición y no lo está cumpliendo. Quizás cuando acusan que son medidas electoralistas sin debate y son tratamientos correctos dentro de comisiones habría que preguntar cuál es el papel que le cabe a cada uno. Y uno de esos son los pases de varios expedientes con la aprobación de las comisiones que llegan al recinto y que después solicitan la modificación de esos expedientes porque no omiten opinión alguna dentro de las comisiones y en todo caso bloques que en su totalidad faltan a las comisiones para tratar los expedientes y que incluso después exigen en el recinto su tratamiento. Apelo a la responsabilidad de cada uno de los bloques en solicitar el debate que corresponde en cada una de las comisiones y como me toca a mí presidir una de ellas, no tengo ningún problema en darlo, en tratar todos los expedientes que sean necesarios y en establecer el correcto diálogo. Pero tratar los expedientes y trabajarlos es nuestra tarea. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presiente. Escucho al concejal Alquacil y realmente yo lo plantee no sé si fue en la sesión anterior o en la otra. A mí me parece bárbaro el trabajo de las comisiones, lo hacemos, vamos, cumplimos porque sabemos que es nuestra función pero el recinto está para dar el debate. En el debate que se da en el recinto uno puede modificar lo que quiera modificar y que no lo haya planteado en la comisión y lo puede hacer cuando quiera. Hay un error conceptual acá, hay una equivocación muy grande porque uno puede no haberlo planteado en la comisión y si lo puede plantear en el recinto, ésta es la caja de resonancia y acá se da el debate señor presidente. No nos pueden decir que no se pueden plantear determinadas cuestiones para eso está el recinto, entonces no vengamos al recinto, no hagamos las sesiones de concejo. Hagamos una cosa dirimamos todo en las comisiones y ya está, listo. No es así señor presidente, los debates vuelvo a reiterar se dan en el recinto. Ésta es la caja de resonancia, acá debemos los concejales plantear absolutamente todo lo que tenemos que plantear. Lo que queremos plantear y lo que no planteamos en las comisiones. Nada más señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK muy bonito lo expuesto concejal pero si no venimos a las comisiones no llegamos al recinto. Tiene la palabra el concejal Alguacil.



CONCEJAL ALGUACIL gracias señor presidente. En lo personal y debo decir que cometí un error y no era sacar el debate hacia otro lugar, asique solicito la votación del tema en curso.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH había pedido la palabra justamente cuando se pidió el término del debate. Una mancha más al tigre dicen que no duele no. Agradezco la palabra del concejal Nicolini que transparentó algunas cuestiones que son necesarias decir. Cuando acá se alude a que se hablaba de un progresividad gracias a dios que lo pudimos modificar porque el proyecto original no hablaba de progresividad. Cuando se dice que los debates se dan en comisión es real por eso participamos de las comisiones, debo decir que mis aportes fueron hecho fuera de la comisión porque no soy parte de la comisión. Que este expediente ingreso el 26 de marzo al concejo deliberante o sea escasamente hace un mes y medio, escasamente hace un mes y medio. Y que la primer reunión de comisión que fue el 9 de abril ya estaba aprobado tal cual había sido elevado. No solo el 9 de abril, sino el 11 de abril también se volvió a aprobar tal cual había sido elevado y nuevamente el 22 de abril. Por supuesto que la responsabilidad que me cabe como concejal, como a cada uno de los 20 integrantes de este cuerpo en realidad hago un poco más de hincapié en los expedientes que corresponden a las omisiones en las cuales participio pero la verdad que pocos expedientes pueden llegar a pasar sin que los vea acá adentro. Y éste fue uno de ellos. En base a eso hice un análisis intentando ser responsable y vuelvo a un debate anterior entre lo real y lo ideal. Y es verdad lo que dice Méndez, lo que dice su jefe político. La verdad es la realidad es concejal Méndez? Bueno la realidad hoy es que hay mucha gente que queda afuera y la verdad no puedo compartir la alegría que tiene el concejal Méndez. Miren que raro no? Lo que habría acá que compartir y celebrar es que Méndez se ha puesto de acuerdo en algunas de las iniciativas que presentamos en el bloque. Eso sería para celebrar. Yo la verdad me quedo con un gusto amargo y lo voy a decir porque se lo dije al concejal Labaroni, para enamorarme de un proyecto necesito algo más de lo que tenía. Por eso se pidió una simulación, pensé que la simulación iba a venir con datos del ejecutivo pero fue

un índice de sensibilidad que obviamente hace una persona y que puede no ser la sensibilidad mía. Obviamente no era la sensibilidad mía. Cuando empezamos a mirar cada uno de los ítem, el primer proyecto y original hablaba de adultos mayores y la primer planilla que acercan era una planilla de ANSES emitida en noviembre que decía que había veintiocho mil y pico de jubilados y pensionados, 2372 pensiones no contributivas. Qué pensé? Haber, qué maldad hice? Por eso hablo de la mancha más al tigre. Si hablamos de pensiones no contributivas no estamos hablando únicamente de adultos mayores, por qué? Porque las pensiones no contributivas pueden ser para madres de 7 hijos, hay una infinidad de rangos, están las de invalidez que obviamente si no llegan al porcentaje exigido no tienen el pase por discapacidad con lo que quedarían incluidos en éste beneficio. Pero no es una cuestión de edad, todo el proyecto estaba fundamentado en adultos mayores. Bueno ahí es una maldad decir que conceptualizaran el proyecto porque no era únicamente para adultos mayores sino que dentro del universo iba a quedar más gente. Después nos pusimos a charlar con el concejal Labaroni y coincidimos en algunas cuestiones y debo agradecerle la permeabilidad, la escucha que tuvo porque a veces uno tiene que apelar a la permeabilidad en la escucha. Hablando acerca de los beneficios y acerca de que para acceder a beneficios municipales pedimos dos jubilaciones mínimas, para esto era una. Hable también de tener en cuenta los componentes familiares y prequnté, esto es un beneficio a la persona? Me contestan que sí, digo bueno es a la persona en el caso de que vivan, un jubilado y una pensionada o dos jubilados en una vivienda van a acceder a 10 boletos cada uno. En caso de que lamentablemente una persona quede viuda con una jubilación y una pensión no va a poder acceder. Eran cuestiones atendibles. Y también prequnté si de lo que se hablaba era de los ingresos personales o del grupo familiar porque si hablamos de una pensión mínima, una persona puede tener una pensión si puede acceder al beneficio pero también vive con un grupo familiar que para otros casos es tomado en cuenta para otros beneficios. Para otros beneficios se toman los ingresos de todo el grupo familiar. Preguntas. Preguntas para hacer un proyecto superador. También se me dijo cuándo también pregunté por qué este expediente no pasaba al ejecutivo siendo que era una iniciativa del bloque de concejales que también había sido iniciativa del ejecutivo y la verdad que me llamó la atención porque el ejecutivo tiene la iniciativa de presentar proyectos con toda la documentación, el



estudio necesario pero bueno, lo canalizamos a través del concejo. Quizá se habló en el acuerdo del Bicentenario y yo me lo perdí, quizá es una iniciativa del acuerdo del bicentenario y me lo perdí. Y la canalizamos a través de algún concejal. Y la verdad que digo una mancha más al tigre no importa porque después tengo que leer lo que dice el concejal Nicolini. Que le pusimos, que en vez de incluir, excluíamos gente. Pedimos hasta el hartazgo que se revea la cuestión de los dos haberes mínimos y la verdad para ser sincera con el concejal D'Alessandro que lo propuso recién, la verdad que me hubiera molestado que el bloque de concejales del oficialismo le hubiera aprobado la iniciativa pero no porque no está de acuerdo concejal D'Alessandro, sino porque hicimos demasiados esfuerzos para que los incluyan y nos dijeron que no. La verdad que me hubiera dolido, pero no por usted porque lo comparto. Pero la verdad de que si hubiéramos votado en éste recinto algo que usted plantea y que nosotros venimos planteando desde el inicio del proyecto y nos dicen que no, la verdad me hubiera dolido. Digo también para dar una explicación a la gente. Porque está bien, éste es el órgano de debate pero no es que no hubo un debate previo por eso no levanté la mano. No porque no esté de acuerdo en lo que platee. Y soy totalmente sincera. Sino porque se nos negó desde el primer momento esa posibilidad cuando lo planteamos. Y quiero ir por la positiva como siempre creo que hay que ser propositivo y en este afán propositivo se hicieron todos los aportes que se consideraban. Yo no voy a la comisión de transporte para transmitirle a los demás concejales, si lo ha hecho el concejal Bayerque y creo que el concejal Labaroni también, nobleza obliga lo hemos hablado. No soy parte de esa comisión para ir e intentar convencer a concejales de la oposición de que esto podía haber sido superador. Pero la verdad que no decirlo acá en éste ámbito de debate también hubiera sido una falencia porque si yo estoy convencida de que esto es perfectible, de que se podría haber trabajado de otra manera. Que de lo real a lo ideal hay un trecho largo. La verdad que si hoy festejara porque me dieron la razón en algo que presente antes, no sé, no le encuentro ganas de festejar. Sí creo que es oportuno, prudente, de hecho la progresividad se la manifestamos y la redactamos y tiene razón el concejal Ballent y me hago cargo del error del objeto y sujeto porque la verdad que yo lo redacte a las apuradas y no estaba

pensando taxativamente en el término, creo que le asiste razón al concejal y hay que modificarlo. Me quedan mis dudas lo que dijo el concejal Llano acerca de la movilidad, entendí lo que dijo no había prestado atención a ese ítem. La verdad que no me dedique a leer la ley, una más en este tema. Y creo que es perfectible y cuando intentamos imponer desde el consenso lo de la progresividad era porque no estaba, entonces lo que le estamos diciendo al departamento ejecutivo, también escuche a alguna funcionaria hablar de que esto a ser 15 mil personas. La verdad que super optimista, si llegan a ser 15 mil personas las que acceden al beneficio aplaudo y en este recinto me voy a parar a aplaudir de rodillas. No soy tan optimista. Lo que se pidió es que dijera que era una primera etapa de implementación porque no estaba plasmado en el expediente y que dentro del afán de progresividad este concejo deliberante que hoy vota esta iniciativa tenga la capacidad de dentro de 60 días, ya que hay tanta premura en su implementación, deben tener pasos avanzados, una vez que se implemente en 60 días vengan los números reales de quienes accedieron al beneficio para que ésta misma composición que hoy lo está tratando pueda modificarlo y perfeccionarlo como debería haber sido. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Solamente para contestar respecto de intervenciones posteriores. Realmente que nos digan que hay que debatir los expedientes en comisión es una falta de respecto realmente, nosotros si hay algo que hacemos es sentarnos en las comisiones, leer los expedientes y plantear los temas. Algunas comisiones asistimos, otras no y si no asistimos a las porque no somos miembros. Lo hacemos en labor parlamentaria religiosamente y además por supuesto compartiendo el criterio político y democrático de la concejal Nilda Fernández que es el de que las opiniones se vuelcan en este recinto. Dije cuando hable respecto del tratamiento en las comisiones porque efectivamente es bueno tener un ejercicio democrático y de trabajo en las comisiones a diferencia de ustedes que reúnen cuando quieren, tratan cuando quieren, y resuelven cuando quieren, y cajonean cuando quieren porque esto es lo que está sucediendo también. Expedientes importantes que eleva el departamento ejecutivo que está en tratamiento en este recinto que ustedes los



tienen cajoneados en sus respectivas comisiones, o iniciativas de los bloques de la oposición. Y ya que estamos hablando de iniciativas podías resolver el tema del FAS que lo prometiste en reiteradas ocasiones y lo tener cajoneado en tu comisión de Salud, realmente podrías llamar a comisión de salud y tratar ese expediente como otros que podríamos tratar con todo gusto nosotros no huimos al debate, no huimos al trabajo, no huimos al estudio con religiosidad estamos para cumplir los designios del pueblo de Tandil y para eso estamos acá. Entonces que nos corran con no estar o no dar un debate en comisión es realmente reducir a la mínima expresión el debate. Y por qué se reduce? Porque no les gusta escuchar la palabra opositora porque no les gusta escuchar voces disidentes que planteen con cierto grado de fundamentación los aspectos y las falencias que tiene. Es así de simple, se la tiene que comer, no queda otra la democracia es así. Cada uno dice lo que piensa y cuanto más fundamentado lo dice mejor y después la gente decidirá quién tiene razón y quién no. Y realmente hay que respetar a las minorías con trabajo que venimos haciendo y con trabajo que deberían hacer. Es buena la oportunidad esta que nos dan de pedir el debate en comisione porque además éste es un ejemplo y lo acaba de dar la concejal Polich. Éste expediente lo presentaron y enseguida lo quisieron proponer en labor parlamentaria por el debate interno que tuvieron no pudieron imponerlo. Cuando volvieron a la comisión de transporte, volvieron y lo firmaron de nuevo, lo llevaron y obtuvieron un dictamen con el acompañamiento de otros concejales. Y después ese dictamen obtenido en comisión no lo respetaron y lo modificaron. Entonces, que trabajo en comisión piden si después con la prepotencia de la mayoría escriben y deciden lo que quieren. Ustedes cambiaron el dictamen cuando legalmente no se puede. Trajeron un dictamen distinto al que habían aprobado en comisión porque después fueron al bloque y por ahí Bayerque, el Nicolinismo les hizo cambiar los artículos. Entonces de que respeto a las comisione hablan por favor, seamos serios. Coincido con muchos de los aspectos que dijo la concejal Polich, me lamento en que no hayan tenido la convicción, fuerza y empuje suficiente para que eso se traduzca con el alcance que le queremos dar. No lograron fuerza suficiente para que el artículo 9 que siguen sin explicarlo lo puedan explicar, para que los jubilados y pensionados como lo planteo D'Alessando puedan ser alcanzados, para

que las estadísticas que reclamaste Nora estén en el expediente y no están, para conocer el universo, para conocer el costo. Nicolini habló de la permanencia de una política pública, efectivamente me detengo dos minutos y no los demoro más. Las políticas públicas efectivamente, las revoluciones sociales se dan a través de la norma. Hay normas que determinan cuales son las políticas públicas y nos dicen para donde va un país, para donde va una Nación, una provincia, un municipio. Se consolidan a través de normas, pueden ser restrictivas, pueden ser ampliatorias, pueden ser conservadoras, pueden ser revolucionarias. Esta es una norma progresista, se está consolidando una política pública, ahora se está consolidando con un fondo que no sabemos cuánto tiene ni que vigencia va a tener en el tiempo. A contrario de lo que recién se mencionó. Entonces son todas éstas falencias de gestión, de trabajo que nosotros ponemos a la luz, que nosotros creemos que tiene que ser atendibles porque si no vuelvo a lo mismo, va a ser solo un título a efectos de una campaña electoral. Yo quiero para terminar que por favor someta a votación porque yo solo voy a acompañar el artículo 1, el resto de la ordenanza no la voy a acompañar y queda sin contestar el artículo 9. Insisto porque ya que va a ser norma, por lo menos que alguien la explique.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente. Para hacer una breve aclaración porque parece que se me quiere poner en un lugar en el cual no me siento cómodo y no estoy. No es la primera vez que votamos un proyecto que viene del ejecutivo y en este caso yo la invertiría a la cuestión. Yo diría que en este caso el oficialismo se puso de acuerdo con un proyecto que presenté yo. Porque acá si no está mal este expediente dice, iniciativa concejales bloque Frente para la Victoria proyecto de ordenanza, asunto 272/16 con fecha 14/04/16 donde el proyecto plantea lo siguiente. Artículo 1 establézcase que los usuarios del transporte público de pasajeros que sean jubilados, pensionados, beneficiarios de la asignación universal por hijo, personal de trabajo doméstico y veteranos de la guerra de Malvinas abonaran a partir de la publicación de la presente medida los montos establecidos para la tarifa de dicho servicio con un descuento de hasta el 40 por ciento del mismo. Esto fue en abril del 2016 asique celebro que el oficialismo se haya puesto de acuerdo con un proyecto



que he presentado yo y que hayan entendido que hayan entendido de que había que abordar desde el oficialismo el problema del transporte público no solo aumentando el boleto sino desde otra óptica. Y debo decir que sí, que efectivamente estoy contento, estoy contento lo reitero que quede claro porque se aprueba esto en el día de hoy y que no estoy contento por la gente que se queda afuera digamos, cuando nosotros incorporemos a toda esta gente voy a ser feliz. No es que voy a estar contento, es más te diría, cuando nosotros no tengamos la necesidad de estar votando estas cosas porque la gente se puede subir al sistema de transporte público y tiene el dinero suficiente para no andar dependiendo de éstas cosas, ese día vamos a ser feliz. Porque mientras tanto al sector en el que estamos abarcando hoy en día es el más postergado dentro de los jubilados porque no es lo mismo ser jubilado con la mínima que un jubilado de otro tipo. Sabemos que dentro del sistema de jubilaciones hay una escala piramidal en la cual no es lo mismo lo que gana un jubilado autónomo, que un jubilado estatal, que un jubilado privado etc etc. Tiene que ver también con lo que ha aportado en su vida. Nosotros celebraríamos que como dice acá en el proyecto presentado, no se distingue a un jubilado con la mínima, de otro, de otro ni un pensionado, ni dice que si tiene uno o dos beneficios. No dice en ningún momento en el proyecto presentado pero sí eso no implica que nosotros no podamos estar contentos porque va a haber un gran número de personas en Tandil que el día de mañana vana a tener un beneficio. Estamos ampliando derechos, en eso estamos de acuerdo no? Porque si no me equivoque de debate y de recinto. Estamos tratando un tema en el cual se habla de ampliación de derechos a un sector que hoy no lo tiene porque parece que estuviéramos discutiendo la suba de tasas. En el cual hay muchos que lo acompañan pero...nosotros no acompañamos la suba de tasas he. Y ahora estamos hablando de ampliación de derechos en un momento en el argentina está viviendo momentos muy duros sistemáticamente desde el año 2016 están perdiendo poder adquisitivo los sectores asalariados, jubilados, pensionados, comerciantes etc. En la argentina donde tienen un alza de costos los productores de la argentina exponencial, donde tenemos niveles inflacionarios que nos retrotraen al año 91. Porque yo digo esta discusión no sería tan álgida? Si, nosotros todos estos años hubiéramos estado discutiendo salarios por encima del nivel inflacionario pero lamentablemente en la mayoría de los años en las mayorías de las áreas de los trabajadores argentinos activos y pasivos hace 4 años que discutimos salarios a la baja que están claramente por debajo de la inflación salvo el año 2017. En este contexto estamos discutiendo. Entonces yo lamentablemente debo decir que hace mucho tiempo que en este país no hubo una medida que sea en beneficio de la gente. Entonces a mí me pone contento, a mí me pone contento votar una medida en beneficio de la gente. Una parte de la gente. Cuando la votemos para toda voy a ser feliz. Gracias señor presiente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO gracias señor presidente. Simplemente y para decir que transcurrido tanto tiempo de debate, tantos puntos de consenso, también de disenso en cuanto a la implementación de éste programa que sin dudas va a ser una política pública que va a tener un largo camino por recorrer porque como bien se mencionó aquí es una primera instancia, un primer paso que se está dando luego de 30 años de distintas iniciativas. Y considerando que ya hace casi dos horas que estamos en un debate, y vuelvo a decir con un montón de puntos de consenso y disensos quería apoyar la moción del concejal Alguacil pidiendo la votación de este proyecto.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Ariel Risso.

CONCEJAL RISSO gracias señor presidente. Voy a ser breve como siempre. Escuchando todas las posiciones de compañeros y también de integrantes del oficialismo. Realmente las razones se pueden compartir uno las puede acompañar el espíritu de esta medida de incorporar a ese sector que ofrece en este caso el oficialismo como una medida paliativa. Digo las distintas razones porque lo que expone el concejal Llano también es muy criterioso en la cuestión técnica de cómo se va a implementar, hay cosas que no están quedando claras y también esas cuestiones están bueno discutirlas previamente en las comisiones para que se puedan mejorar antes y que este proyecto de ordenanza salga lo más integral posible y con todas las ideas, las inquietudes y todo lo que se pueda mejorar. Como digo es un paliativo y esto lo que muestra es que el Estado, el ejecutivo municipal en este caso está reconociendo la crisis que estamos teniendo. Crisis que muchos hoy día de animan a



negar, entre los concejales, entre funcionarios políticos se animan a negar la crisis. Y porque me sulfuré? Que no iba a hablar y en el último momento me sulfuro porque escucho un comentario de un concejal que dice que el presidente Macri y que la gobernadora Vidal le pide por favor un esfuerzo a los municipios perdón por la mención escatológica, Vidal y Macri se están cagando en todos. Los jubilados y en todos los laburantes, se están cagando en todos los jubilados y los laburantes y ahora les siquen pidiendo el esfuerzo. Entonces tenés que escuchar acá en este concejo que después de tres años y medio de una desastrosa gestión, tener que escuchar que Macri y Vidal sensibilizaron y precisamente con los jubilados realmente me hace enojar mucho. Les digo acá a los presentes y les estoy dando la espalda pero realmente me enoja mucho esa situación porque somos hipócritas, es como ir a los comedores que la mayoría abrieron tipo sucursal, abrieron en 2018 vamos a los comedores y les ofrecemos algún regalito y levantamos la bandera de Vidal y Macri. Los comedores están desde el 2018 por las políticas desastrosas que está llevando a cabo éste gobierno. No seamos sínicos, respetemos a la gente al menos escondámonos un poco cuando vemos el desastre que están haciendo. Y hoy estamos discutiendo esto, hoy estamos discutiendo esta medida paliativa y la acompañamos por eso dice que el concejal Méndez que está contento. Está contento por una cuestión que es un alivio, como dice el gobierno no, un alivio que nunca alcanza porque el alivio principal es que puedan comer los jubilados. Con 10 lucas quien puede vivir hoy? Y no se les ocurra estar pagando el alquiler he, no se les ocurra estar pagando el alquiler porque se les va a complicar mucho más. Esa es la política que están llevando adelante el gobierno nacional, provincial y que el ejecutivo municipal al menos en una parte está haciendo oído eso. Es parte de Cambiemos por supuesto, pero al menos reconoce poder solucionar esta cuestión, no quiero salir de tema, que se va a seguir discutiendo en estos meses para seguir incorporando al universo mayor de jubilados y pensionados. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK interpretando el pedido del concejal Llano voy a someter a votación en general y después voy a someter a votación en particular todos los artículos menos el 1. Doy la posibilidad de esta

forma que se vote en general…entonces votamos en particular las dos?. Votamos en general, después el 1 y después el resto. Someto la votación en general, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR MAYORÍA. Voy a pedir la votación nominal, por prosecretaria. Concejal Santos.

CONCEJAL SANTOS apoyo la moción del concejal Frolik.

<u>PRESIDENTE FROLIK</u> someto a votación que vamos a votar nominal. Aprobado. Si Concejal Nilda Fernández.

<u>CONCEJAL FERNÁNDEZ</u> si me permite me gustaría que cuando usted vaya a hacer una moción de orden o pida el uso de la palabra, lo haga como lo marca el reglamento interno. Que pida y baje a la banca y eso sería lo ideal, y entonces lo hubiéramos apoyado enseguida cuando usted dijo.

PRESIDENTE FROLIK ya fui apoyado y ya estamos. Y no necesito bajar para brindar información. Cuando digo que para llegar al recinto hay que venir a las comisiones estoy brindando una información no estoy dando una opinión.

CONCEJAL FERNÁNDEZ perfecto pero ahora no estaba brindando una información por eso yo se lo recalqué. No lo dije por lo de hoy. Entiéndase, se lo digo con todo respecto.

PRESIDENTE FROLIK me lo permite el reglamento de la misma forma que me permite invitar a cuarto intermedio. Me lo permite el reglamento.

PROSECRETARIA LAPLACE:

CONCEJAL BAYERQUE afirmativo.

CONCEJAL POLICH afirmativo.

CONCEJAL SANTOS afirmativo.

CONCEJAL NICOLINI afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL ALGUACIL afirmativo.

CONCEJAL VIDE afirmativo.



CONCEJAL GRECO afirmativo.

CONCEJAL LABARONI afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D'ALESSANDRO afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK el proyecto en general, pero vamos a someterlo a votación. Me quedó la duda como votaban porque el concejal D'Alessandro votaba a favor, el concejal Ballent en contra, la concejal Nilda Fernández en contra. Entonces quiero que quede constancia en actas cómo vota cada uno.

CONCEJAL FERNÁNDEZ perdón señor presidente, se lo está preguntando porque en general lo votábamos y votábamos el artículo 1º, no votábamos el resto. Eso fue así.

PRESIDENTE FROLIK estoy sometiendo a votación en general, y lo estamos sometiendo en forma nominal para que cada uno vote y que quede constancia en actas cómo vota cada uno. Porque si lo votamos y levantamos la mano y yo digo por mayoría no queda constancia en actas qué vota cada uno. Me parece que después de 3 horas de debate está bueno que sepamos cómo votamos cada uno.

CONCEJAL FERNÁNDEZ afirmativo.

CONCEJAL BALLENT afirmativo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE afirmativo.

CONCEJAL NOSEI afirmativo.

CONCEJAL RISSO afirmativo.

CONCEJAL LLANO afirmativo.

CONCEJAL POUME afirmativo.

CONCEJAL MÉNDEZ por unanimidad afirmativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK por unanimidad concejal Llano. Por eso no quedaba claro. Listo ahora vamos a votar el artículo 1º.

PROSECRETARIA LAPLACE:

CONCEJAL BAYERQUE afirmativo.

CONCEJAL POLICH afirmativo.

CONCEJAL SANTOS afirmativo.

CONCEJAL NICOLINI afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL ALGUACIL afirmativo.

CONCEJAL VIDE afirmativo.

CONCEJAL GRECO afirmativo.

CONCEJAL LABARONI afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D'ALESSANDRO afirmativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ afirmativo.

CONCEJAL BALLENT afirmativo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE afirmativo.

CONCEJAL NOSEI afirmativo.

CONCEJAL RISSO afirmativo.

CONCEJAL LLANO afirmativo.

CONCEJAL POUME afirmativo.

CONCEJAL MÉNDEZ afirmativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK APROBADO POR UNANIMIDAD el 1º y en general. Por



unanimidad. Cuando pedí votar en general hubo 5 conejales que no me levantaron la mano, entonces en general quedaba aprobado por mayoría y no era lo que la voluntad del cuerpo quería establecer. Entonces ahora aprobado por unanimidad en general y aprobado por unanimidad el artículo 1º. Pasamos ahora a votar todos los otros artículos excluido el 1º.

PROSECRETARIA LAPLACE:

CONCEJAL BAYERQUE afirmativo.

CONCEJAL POLICH afirmativo.

CONCEJAL SANTOS afirmativo.

CONCEJAL NICOLINI afirmativo.

CONCEJAL CIVALLERI afirmativo.

CONCEJAL ALGUACIL afirmativo.

CONCEJAL VIDE afirmativo.

CONCEJAL GRECO afirmativo.

CONCEJAL LABARONI afirmativo.

CONCEJAL VAIRO afirmativo.

CONCEJAL D'ALESSANDRO negativo.

CONCEJAL FERNÁNDEZ negativo.

CONCEJAL BALLENT negativo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE afirmativo.

CONCEJAL NOSEI afirmativo.

CONCEJAL RISSO afirmativo.

CONCEJAL LLANO negativo.

CONCEJAL POUME afirmativo.

CONCEJAL MÉNDEZ afirmativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK resulta aprobado 16 votos a favor, 4 votos en contra.

ORDENANZA Nº 16521

ARTÍCULO 1º: Créase el "Programa de Accesibilidad y Movilidad para Adultos Mayores, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas" para la utilización gratuita y/o subsidiada del servicio de transporte público urbano de pasajeros en el partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: El programa estará destinado a todas aquellas personas que perciban una jubilación mínima como único ingreso, pensión por adultez como único ingreso, o pensión no contributiva como único ingreso y para los Veteranos de Guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 3º: La franquicia establecida por la presente ordenanza consistirá en la utilización gratuita del servicio de transporte público urbano de pasajeros de diez (10) boletos mensuales, no acumulativos, sin importar su cuadro tarifario, escala y/o modalidad. Una vez consumidos los mismos se abonará el 50% de la categoría de tarifa asignada.

ARTÍCULO 4º: Los usuarios del programa quedarán exceptuados del pago por la adquisición por primera vez de la tarjeta del tipo sin contacto MIFARE a la que hace referencia el art. 6 de la ordenanza Nº 14.710.

ARTÍCULO 5º: Jubilados, Pensionados por adultez y Pensiones no contributivas: Para acceder al beneficio, los interesados deberán acercarse al lugar que determine la Autoridad de Aplicación donde se registrarán los datos con personal designados a tal efecto. Deberán presentar:

- a. Fotocopia de DNI;
- b. Comprobante jubilatorio o pensión;



- c. Comprobante de cobro;
- d. Negatividad de ANSES;
- e. Tener domicilio actualizado en la ciudad de Tandil registrado en su DNI;
- f. Percibir la jubilación mínima establecida de conformidad con la Ley de Movilidad Jubilatoria 26417;
- g. No ser titular dominial, poseedor, comodatario y/o usufructuario de más de un inmueble;
- h. No poseer ningún otro tipo de franquicia vinculada al transporte público de pasajeros en el partido de Tandil;
- i. Declaración jurada patrimonial.

ARTÍCULO 6º: Veteranos de Guerra de Malvinas: Para acceder al beneficio, los interesados deberán acercarse a al lugar que determine la Autoridad de Aplicaión donde se registrarán los datos con personal designados a tal efecto. Deberán presentar:

- a. Fotocopia de DNI;
- b. Comprobante que acredite su condición de Veterano de la Guerra de Malvinas (para el caso de no tener el nuevo DNI con la leyenda "EX COMBATIENTE, HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS");
- c. Tener domicilio actualizado en la ciudad de Tandil registrado en su DNI;
- d. No poseer ningún otro tipo de franquicia vinculada al transporte público de pasajeros en el partido de Tandil;

ARTÍCULO 7º: Modalidad y características para ambos programas será la siguiente:

- Se otorgarán 10 pasajes mensuales de carácter gratuito, los cuales tendrán vigencia para el mes en curso;
- Una vez utilizados el cupo de 10 pasajes mensuales gratuitos abonaran una tarifa del 50% de la categoría de tarifa que corresponda a ese Universo;
- Su carácter no es acumulativo: los viajes no utilizados durante el mes en curso, no tendrán vigencia en los meses posteriores;
- El beneficio es personal e intransferible: el beneficio no podrá ser

- utilizado por otra persona que no sea el titular del mismo;
- El interesado recibirá una tarjeta personalizada, la que deberá acreditar a momento de ascender a la unidad.

ARTÍCULO 8º: El valor de los boletos gratuitos y boletos subsidiados ambos efectivamente utilizados serán asumidos por la Municipalidad de Tandil mediante la aplicación de la cuenta de cálculo de recursos 17.2.01.29 (Ministerio de Transporte Nación Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano) consignada para tal fin.

ARTÍCULO 9º: La categoría creada al efecto será del 80% del boleto plano, el 20% será soportado por la Municipalidad de Tandil en la medida que se reciban los fondos en concepto de subsidio por la tarifa federal, caso contrario, será la Cámara de Transporte de Tandil quien asuma el costo del referido 20%.

ARTÍCULO 10º: Modifíquese la Ordenanza 16465 que fija la actualización tarifaria del transporte público de pasajeros en el artículo 2º incorporando el siguiente inciso:

"c.1 - Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones No Contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas"

ARTÍCULO 11º: Modifíquese la Ordenanza 16465 que fija la actualización tarifaria del transporte público de pasajeros en el artículo 3º incorporando el siguiente inciso:

"c.1 - Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones No Contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas"

ARTÍCULO 12º: La categoría de boleto "c.1 - Boleto Jubilados, Pensionados, Pensiones No Contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas" a establecerse en la Ordenanza 16465, conforme a los artículos 10º y 11º presente, tendrá el siguiente valor: a partir del 1 de junio del 2019 en \$16,23, y a partir del 1 de julio del 2019 en \$17,83.

ARTÍCULO 13º: El Departamento Ejecutivo reglamentará la implementación del programa debiendo garantizar que obedezca a parámetros que cumplan con el fin social de la franquicia.

ARTÍCULO 14º: El Departamento Ejecutivo procederá, una vez implementado



el programa y en un lapso de 60 días, elevará al Honorable Concejo Deliberante una evaluación de resultados del programa, en función de los siguientes ítems:

- cantidad de usuarios totales;
- cantidad de usuarios desagregados por categoría;
- impacto económico de la categoría creada al efecto;
- estado presupuestario de ejecución de la partida.

Todo ello para proceder a la evaluación y posibles modificaciones de ampliación de la población objeto de derecho.

ARTÍCULO 15º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK bien, el asunto 187, si, tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

<u>CONCEJAL LLANO</u> gracias para pedir una alteración en el orden de día, si podemos tratar el asunto 251 en vista a que tenemos gente en la barra y hace un tiempo que estamos debatiendo

PRESIDENTE FROLIK estoy de acuerdo apoyo la moción, someto a votación el cambio del orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Bien vamos a tratar entonces en esta instancia alterando el orden del día el asunto 251/19 reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas al partido de Tandil, es un proyecto de resolución que le vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

CONCEJAL LLANO gracias. Someramente para explicar porque estamos en esta instancia. Nosotros ya hemos emitido resoluciones como bien lo acaba de narrar el secretario en la resolución. Hace tiempo que venimos bregando por la recomposición de la trama ferroviaria y el retorno del tren al partido de Tandil y nosotros hace tiempo que todo el cuerpo está involucrado en ese aspecto, el miércoles recibimos a Marcelo Serrano y Marcelo Valle también están trabajando arduamente para que efectivamente pueda volver el tren de pasajeros a Tandil,

esto creo que ya es una decisión de todo el cuerpo y está bien que insistamos en ese aspecto, es uno de los objetivos me parece más loables tanto de los que están involucrados directamente como una responsabilidad política de receptar esa demanda hemos acompañado la vuelta del tren en más de una oportunidad, hemos sido participes de la vuelta hace unos años del tren, después lo perdimos, después bregamos para que vuelva y acá estamos nuevamente no nos vamos a cansar de emitir resoluciones y de tener decisiones políticas para que pueda acompañarse le vuelta del tren, sabemos que es una decisión política, sabemos que requiere de una envergadura económica importante, pero bueno hay programas, hay acciones a nivel nacional que se están llevando a cabo por ahí con empuje y con el esfuerzo y compromiso de todos habremos de lograrlo, se están haciendo, se están tomando estas medidas políticas en otros departamentos, en otros distritos como nos han comentado Serrano y Valle y creemos que es un pasito más que vamos a dar, yo creo que el hecho que salga por unanimidad y que podamos tratarlo de esta manera en forma rápida, es toda una decisión política para la comunidad de Tandil, para todas las comunidades para el sistema ferroviario y en especial por su puesto en el trasporte de pasajeros. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Ariel Rizzo

CONCEJAL RIZZO para acompañar la moción del Concejal Llano y por su
puesto pedir que se reactive nuevamente los ferrocarriles

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Bayerque

CONCEJAL BAYERQUE si, comparto en todo, pero además yo sería un poquito más ambicioso y si me permite el Concejal José Luis Labaroni, me gustaría que fueran invitados tanto el Señor Valle como Serrano a la comisión, porque creería que sería necesario que dentro del Concejo Deliberante una comisión integrada por algunos Concejales fuéramos y pudiéramos intervenir a nivel nacional o provincial, solicitando la vuelta del tren, que es algo que creo que unánimemente y es más me consta porque yo también fui unos de los precursores para que el tren vuelva. Así que como primera medida pediría que el Señor Labaroni como Presidente de la comisión cite a estas dos personas y luego podríamos conformar una comisión o un conjunto de todos los bloques para poder solicitarle a nivel nacional y provincial, la vuelta del tren a



Tandil. Gracias

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Méndez

CONCEJAL MENDEZ gracias Señor Presidente. Celebro que se siga insistiendo con el tema ferroviario en Tandil, que no es un tema menor, que lo venimos acompañando hace bastante tiempo, que la mayoría de los trabajadores ferroviarios tandilenses se han quedado sin trabajo, exceptuando a uno solo de los 14 que había en un principio, que no se cumplió con lo prometido por la Gobernadora Vidal de reubicación de los operarios que en otras oportunidades este mismo Concejo voto esas solicitudes tanto dirigidas al gobierno nacional, como al gobierno provincial, como al secretario Dietrich, que me parece bien que sigamos insistiendo y que se cree, digamos todas la condiciones necesarias para poder hacerlo, pero simplemente recordar que yo fui parte de una comitiva que acompañe al oficialismo, a usted Señor Presidente, al Señor Presidente de la comisión de trasporte el Señor Concejal D" Alesandro nos acompañó aquella vez, el jefe de gabinete Julio Elichiribety, el diputado nacional Carlos Fernández otro diputado nacional, Base , si no me equivoco era y la verdad que la respuesta que obtuvimos de parte de la secretaria de trasporte de la nación, de los funcionarios de la misma y los funcionarios provinciales no fue la que nosotros esperábamos, que aquella vez nos volvimos con las manos vacías de aquella reunión y lo que nos dijeron era que en el 2025 iba a volver el tren a Tandil, yo creo que a nadie de los que fuimos a esa reunión quedamos conforme a ninguno conformo la respuesta que obtuvimos del gobierno nacional y del gobierno provincial y que viendo como se ha desarrollado la política ferroviaria en los años subsiguientes a que sucediera eso, eso sucedió en junio del 2016, digamos, no creo que varíe la óptica que tiene el gobierno nacional para con el sistema ferroviario, sobre todo con el que se dirige a Tandil, porque si uno entendiese que para el año 2025 volviese el tren a Tandil, debiesen haber empezado con ciertas obras con las cuales no las han hecho ni secretaria de trasporte nación, ni ferrovaires dependiendo de la gobernadora Vidal. Así que acompañamos este proyecto y acompañamos la creación de cualquier ámbito que sea para impulsar la vuelta del tren en Tandil. Gracias

CONCEJAL NICOLINI gracias Presidente. Nada más para manifestar que acompañamos el pedido como lo hemos votado en otra oportunidades desde el 2016 hasta acá, pero a pesar de que el Concejal Rizzo se enoje quiero rescatar que el gobierno nacional ha invertido en ferrocarriles, se ha puesto en marcha el Belgrano cargas un tren estratégico en la republica argentina, con una inversión millonaria y se han trasportado millones de toneladas más por ferrocarril en nuestro país bajando los costos logísticos y esto es parte de lo que el Concejal ha manifestado como el desastre, bueno hay muchos desastres que son inversiones que se hacen una vez y duran muchos años y mejoran muchos años la calidad logística, las posibilidades económicas del país y en eso estamos, se está trabajando y estoy seguro que se va a cumplir el compromiso y que va a volver el tren de cargas para Tandil y la región importantísimo para poder aprovechar el puerto de quequen en el corredor mar y sierras que tenemos y eso también se está trabajando, entonces hay muchas inversiones que se han hecho a lo largo de estos tres años y cinco meses que van a empezar a rendir sus frutos y cada uno puede tener la opinión que quiera del gobierno lo que no se puede faltar es el respeto al gobierno, entonces también le pido que exprese todas las críticas, políticas, de visión que quiera, pero con el respeto debido en este recinto, porque si no empezamos a confundir las cosas y es difícil construir ningún consenso cuando hay agravios o cuestiones que pasan la raya del respeto. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Poume

CONCEJAL POUME Presidente. Como estamos hablando, se están refiriendo al tren y sabemos que solamente está funcionando el tren de carga que pasa por Tandil, quiero expresar mi solidaridad y la de todos, toda la oposición creo y particularmente de mi bloque a los trabajadores de Loma Negra, de Barker Y de Villa Cacique Y el acompañamiento a toda la comunidad que ha decidido hacer un paro total en la localidad, el cierre de los comercios, los docentes no van a ir a dictar clases, porque nosotros vivimos y estuvimos en un tiempo en Villa Cacique, sabemos que es cierre de la fábrica es la muerte de Barker, la muerte de Villa Cacique y quiero decir también que en el día de la fecha hubieron despidos de trabajadores que son de Tandil y están en Loma



Negra o sea que el tren de pasajeros no llegue es un dolor que los primeros que presentamos el proyecto en este recinto, fuimos nosotros, unidad ciudadana, pero también es un dolor que pronto, muy pronto el tren de cargas tampoco pase porque están cerrando Loma Negra. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nora Polich

<u>CONCEJAL POLICH</u> si, Señor Presidente. Desastre también fue once. Gracias

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. Recién el Concejal Bayerque hiso una propuesta de que el Concejal Labaroni que es el presidente de la comisión de trasporte invitara a Marcelo Serrano y a Marcelo Valle para charlar en la comisión, realmente los que participamos de labor parlamentaria tuvimos la suerte de poder escuchar a Marcelo Serrano y me gustaría que esta convocatoria que propone Bayerque a la comisión de trasporte fuera ampliada a los Concejales que quisieran asistir, porque me parece muy importante para que puedan escuchar todos la palabra de Marcelo Serrano y de Marcelo Valle. Gracias

PRESIDENTE FROLIK si, tiene la palabra el Concejal Jose Luis Labaroni

CONCEJAL LABARONI gracias Señor Presidente. Primero, para apoyar en su totalidad la moción presentada. Segundo para tomar la sugerencia del Concejal Bayerque y así se hará efectiva y tercero para asegurar que va a ser una reunión de comisión ampliada. Nada más Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN Nº 3585

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, reiterando las Resoluciones 3189/16, 3215/16 y 3409/18 votadas por este Cuerpo, con el objeto de incluir dentro de los programas prioritarios de la reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas al Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a su alcance para que la "vuelta del tren a Tandil" se transforme en una Política de Estado y se concrete en una realidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK me voy a seguir apartando del orden del día, el asunto 240 hay gente en la barra que también parada esperando ese tratamiento. Es para declarar de interés social y saludable el día internacional de la enfermería a celebrarse el día 12 de mayo del corriente en la ciudad de Tandil, vamos a tratar este tema, así que lo pongo a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Silvia Nosei

CONCEJAL NOSEI gracias Señor Presidente. Bueno, apoyo la moción de tratar el tema y se me permite decir que estamos hablando con respeto a esta declaración de interés, si, decirles que el día 12 de mayo en celebración del nacimiento de Florence Nightingale enfermera, escritora y estadista británica se celebra el día internacional de la enfermería. Con respecto a esta efemérides tiene que ver con que Florence es la primera, digamos, la creadora del primer modelo conceptual de enfermería, es la persona que pone a la salud en otro escalón, en otro nivel, si, considerando que la salud es un derecho humano, si, y que significa que todos los seres humanos tienen derecho a acceder a la atención y que la salud para ello sea accesible y de calidad y que cuando más falta les hace, si, mas sea la atención de calidad, bueno, los enfermeros cabe destacar que son una parte fundamental de los sistemas de salud de todo el mundo, sí, pero además hay que distinguir la carrera de enfermería, como una carrera autónoma, si, y que tiene que ver con un profundo referenciamiento de las personas que viven en un barrio con el enfermero de su barrio,



esto bajándolo acá en nuestra ciudad, no cierto. El enfermero es el que hace el territorio, el enfermero es el que escucha a la comunidad entera y el enfermero es aquella persona que esta para proveer la salud de la atención primaria, entonces es un eslabón fundamental, como decía hace unos minutos, en este sistema de salud y por eso el reconocimiento y también saludar a las personas que están presentes, agradecerles que se hayan acercado, agradecer las inquietudes que manifiestan y también decirles que nosotros estamos para trabajar y para invitarlos cuando lo deseen a compartir, creo que ninguno de los compañeros Concejales va a tener inconvenientes en compartir comisiones para que nos esclarezcan determinadas cuestiones que están llevando adelante, así que bueno nada más y siendo muy breve por lo largo que ha sido este debate anterior y decirles que el día 12 de Mayo se va a celebrar de interés nacional, de interés internacional el día de la enfermería por el nacimiento de esta persona tan destacada, nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Alejo Alguacil

CONCEJAL ALGUACIL gracias Señor Presidente. No mucho que agregar, creo que me gano con 33 de mano, si, manifestar la preocupación y el acompañamiento a todos los enfermeros de la ciudad de Tandil, que hace un tiempo atrás nos habían elevado una inquietud como recién decía la Concejal Nosei, donde prácticamente, únicamente este bloque acompaño y que es justamente el pedido de colegiación de enfermería para que se puedan organizar desde un sentido de reconocimiento profesional y desde una cuestión formal que hacen que integren los diferentes sistemas de salud, tantos privados como públicos, desde una mirada mucho más ética con una responsabilidad no solo desde su trabajo profesional sino también de una cuestión institucional, así que repetir que este bloque sigue acompañando la solicitud de colegiación de todos los enfermeros y obviamente celebramos el día de la enfermería el 12 de Mayo. Muchas gracias

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN Nº 3584

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Saludable al Día Internacional de la Enfermería a celebrarse el día 12 de mayo del corriente en la Ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK seguimos sesionando con 16 Concejales presentes. Asunto 187/2019, lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 235/2019, acordamos ayer obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA Nº 16529

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 1 de la Ordenanza 16238 por el siguiente:

"Suspéndase el requisito exigido en el inciso b) del Artículo 15º de la Ordenanza Nº8612 de Taxis para los vehículos habilitados que presten el servicio mencionado hasta el día 30 de junio del año 2020".

ARTÍCULO 2º: Modificase el artículo 2 de la Ordenanza 16238 por el siguiente:

"Suspéndase el requisito exigido en el inciso c) del Artículo 19° de la Ordenanza N° 8113 de remis para los vehículos habilitados que presten el servicio mencionado hasta el día 30 de junio del año 2020".

ARTÍCULO 3º: Modifíquese el Art. 6 de la Ordenanza 16238 por el siguiente:

"La suspensión mencionada en los artículos 1º y 2º tendrá vigencia a partir a partir del 1 de julio del año 2019".

ARTÍCULO 4º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8113



y Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad, continuando vigente por el plazo de prórroga las demás condiciones establecidas por la Ordenanza 16238.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16529

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 1 de la Ordenanza 16238 por el siguiente:

"Suspéndase el requisito exigido en el inciso b) del Artículo 15° de la Ordenanza $N^{\circ}8612$ de Taxis para los vehículos habilitados que presten el servicio mencionado hasta el día 30 de junio del año 2020".

ARTÍCULO 2º: Modificase el artículo 2 de la Ordenanza 16238 por el siguiente:

"Suspéndase el requisito exigido en el inciso c) del Artículo 19° de la Ordenanza N° 8113 de remis para los vehículos habilitados que presten el servicio mencionado hasta el día 30 de junio del año 2020".

ARTÍCULO 3º: Modifíquese el Art. 6 de la Ordenanza 16238 por el siguiente:

"La suspensión mencionada en los artículos 1º y 2º tendrá vigencia a partir a partir del 1 de julio del año 2019".

ARTÍCULO 4º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8113 y Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad, continuando vigente por el plazo de prórroga las demás condiciones establecidas por la Ordenanza 16238.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK ahora continuamos con 15 Concejales presentes. El

asunto 204/2019 una declaración de interés que la vamos a tratar en conjunto con el asunto 205, 234, 246 y 249 que están en particulares estos últimos dos. Lo pongo a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN Nº 3582

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo la Regata Internacional de Canotaje y Velocidad que se llevará a cabo los días 7 y 8 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Centro Náutico del Fuerte de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Otorgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníuese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN Nº 3581

ARTÍCULO 1º: Reconózcase la trayectoria deportiva de Pedro Maximiliano Alonso, jugador de rugby de la localidad de María Ignacia Vela.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN Nº 3580

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Comunitario a los "Encuentros Informativos sobre el uso y propiedades del Cannabis Medicinal" realizados por la entidad de bien público Cannabis Medicinal Tandil.-



ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN Nº 3586

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés social y saludable la revista de la Agremiación Médica Tandil.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presenta de estilo afectándose la partida correspondiente al presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia del H.C.D..

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN Nº 3583

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal la XXIV Jornada Universitaria Nacional de la Empresa Argentina que se realizará los días 30 y 31 de mayo de 2019 en el Centro Cultural Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 215 se trata de una autorización para usar el salón blanco, que lo vamos a tratar en conjunto con el 241 que está en el orden del día de ejecutivos. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

DISPOSICIÓN Nº 421

ARTÍCULO 1º: Autorizase el uso del Salón Blanco del Palacio Municipal para la realización del espectáculo "conciertos en blanco" representados en este acto por la Banda Municipal de Tandil. Las mismas se desarrollarán los

siguientes días; 30 de junio, 28 de julio, 25 de agosto, 29 de septiembre y 24 de noviembre de 2019 en el horario de las 20.30 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN Nº 422

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal el 7 de mayo de 2019 en el horario de 11:00 a 13:00 hs, para realizar la primera reunión del programa Blue Deal-Subcuenca del Río Salado B4 Canal 2 a cargo de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del inngreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vugente en cuanto a las condiciones de uso del SDalón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 219/2019 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA Nº 16522

ARTÍCULO 1º: Incorpórense al Patrimonio Municipal los inmuebles denominados catastralmente según plano de mensura 103-29-2017 como:

o Circunscripción I, Secc. E, chacra 99, manzana 99y, parcela 5. Afectado a



equipamiento comunitario. Superficie: 459,44m2. Ubicado en calle Bereterbide esquina vías F.C.N.G.R. Partida Inmobiliaria: 85929 (103)

 Circunscripción I, Secc. E, chacra 99, manzana 99y, parcela 1. Afectado a Espacio Verde Público. Superficie: 1580,63m2. Ubicado en calle Pujol esquina calle Langueyú (prevista). Partida Inmobiliaria: 85925 (103)

ARTÍCULO 2º: Procédase a realizar las gestiones ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad a fin de requerir la inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Tandil del equipamiento comunitario.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asuntos elevados por el ejecutivo. Pasan a comisión excepto los que ya tratamos, huy me olvide del 232/2019. Los asuntos elevados por el ejecutivo pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos, pero me había quedado el 232/2019 que es una afectación a la ordenanza 2505, así que lo pongo a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA Nº 16526

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2013, los gastos que demande la obra de:

Iluminación Avda. Circunvalación este al 400 e/Hudson y Reforma Universitaria: colocación de 10 (diez) brazos y 10 (diez) artefactos de sodio 150W sobre poste existente y tendido de 100mtrs. aproximadamente de línea de alumbrado público por un importe total

de \$ 171.054,26.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asuntos elevados por Concejales, el 251 que ya lo aprobamos. Asuntos elevados por particulares pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Tengo para que tome estado legislativo el 252, 253, 254, 255, 256 y 257 del 2019. Tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH si, Señor Presidente. Antes que los Concejales ingresen los expedientes fuera del orden del día como es de rigor y sumado a la poca felicidad que tengo en el día de hoy. Me parece que corresponde decir algo de lo que ha sucedido esta mañana en inmediaciones del congreso nacional, un hecho que a priori no quiero, estuve chequeando durante la sesión, no está del todo claro, no quiero aventurarme en razones como ha pasado en algún momento que tomamos decididamente decisiones aquí de repudio a algunas cuestiones, bueno, me gustaría que si los presentes pueden escuchar es una cuestión que me parece importante y que nos atañe a los que somos parte de los cuerpos legislativo, estamos hablando de que está corriendo riesgo la vida de un Diputado Nacional, de que hay un funcionario de la provincia de la Rioja muerto, que los asesinaron a tiros a uno y el otro está gravemente herido en inmediaciones del congreso, vuelvo a repetir si logro la atención de todos. Me parece que en momentos en que hemos pregonado la no violencia y vuelvo a repetir, no quiero aventurarme en las cuestiones que han desatado este hecho, nada lo justifica, se ha expresado el Congreso Nacional hace unos momentos, el Presidente de la Nación, me parece que ingresar a este tipo de cuestiones que en un principio fueron relacionadas con algún acercamiento al tratamiento de algunos temas ríspidos dentro del Congreso Nacional y ahora están analizando algunas otras cuestiones, lo enmarca dentro de un ambiente de violencia que ya debería parar, que si está relacionado a su quehacer como Diputado Nacional es doblemente grave porque estaríamos hablando de violencia política y sabemos que es lo que pasa en este país cuando estos hechos comienzan



a suceder, me parece que mínimamente como no podemos repudiar un hecho real de razones, si podemos repudiar el hecho de violencia, por las razones que fuere, nadie puede ser sometido a este tipo de situaciones sea del lado que sea y esto se suma a la poca felicidad que tengo en el día, en una cuestión porque no vi satisfecho todo lo que creo podemos dar y en otra por un par legislador que estaba yéndose a su provincia a continuar con sus tares y lo único que eso fue salir a caminar por las inmediaciones del Congreso como hacia todas las mañanas. Me parece como órgano político por excelencia de este Municipio tenemos que expresar nuestra solidaridad con él y su familia, enviar una nota a la cámara de Diputados de la Nación expresando el repudio y la atención que debe prestarse a esta escalada de hechos violentos en la vía pública, porque los estamos viendo, porque hay programas de televisión que todos los días hablan acerca de lo violenta que esta la gente, en su trato diario, gente que sale con palos a golpear colectivos, no solo violencia de genero si no violencia de área, esto puede tener otros alcances pero me parece que manifestar nuestra preocupación en este tipo de hechos, es justo, es necesario, es un par Legislador, desde mi banca de la UCR mucho más porque en un legislador de la UCR y me toca personalmente, como a todos los que integramos el bloque oficialista, me parece que como cuerpo debemos expresarlo y en ese sentido creo que debemos manifestar un repudio.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Risso

CONCEJAL RISSO gracias Señor Presidente. Si, para acompañar ñas palabras y el pedido de la Concejal Nora Polich, por supuesto que no estamos con la información de que es lo que paso, tengo entendido que el Legislador también había trabajado mucho con la radicación de los barrabravas, bueno digamos, para no faltar el respeto sin tener la información de que es lo que paso, si por supuesto repudiar la violencia y más allá y con más razón todavía cuando se trata de un representante del pueblo, así que por supuesto acompañamos.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. Si también para apoyar la

moción de la Concejal Polich, de lamentar todas estas cuestiones que están ocurriendo y repudiar por supuesto todo este tipo de aptitudes que nos llevan y que nos separan cada vez mas realmente. Gracias

PRESIDENTE FROLIK bien, si le parece Concejal autorizamos para que por secretaria se de redacción a una resolución. quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Concejal Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Por supuesto que se comparte lo propuesto por la Concejala Polich. Quiero decir que ya todos, lo cual es muy bueno, todos los partidos políticos han manifestado en redes su malestar y su preocupación, así que bueno estamos, creo hemos madurado políticamente y sabemos que cuando alquien es agredido, no importa a qué partido político pertenezca ni qué rol ni función cumpla, todo aquello que atente contra un legislador o cualquier representante del pueblo no es ni nada más ni nada menos que un atentado al pueblo mismo y a la democracia. Yo solicite la palabra para hacer referencia a un hecho que ocurrió el día siete, antes de ayer, el centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón, Evita como ella quería que la recordásemos, así le gustaba que la llamara el pueblo y así es como cien años después la llama el pueblo. Cuando pensé que iba a decir, quise comenzar diciendo que en el 45 una nena de 14 años de Tandil que vivía, había nacido en la calle Avellaneda cerca de Constitución, se encontraba trabajando de niñera, de sirvienta, en la casa de los ricos, tenía 14 años y cuidaba nenes de 9, de 8 y había comenzado con esa labor desde los 8 años mientras iba a la escuela 34 porque estaba en la escuela primaria y como sus papas que eran españoles y su mama que había sido madre soltera y había tenido ese estigma en unos tiempos difíciles, donde ser madre soltera y ser pobre y donde ser extranjera los llevaba a un futuro realmente terrible. En ese momento en el 45 ese 17 de Octubre cuando para los Argentinos nació una esperanza, también para esa nena que era una adolecente surgía una esperanza, para ella y en la cabeza de ella para millones de Argentinos y Argentinas, a partir del peronismo esa nena logro, supieron sus papas que podían dejar de hacerla trabajar porque tener derechos y así fue, pudo estudiar, pudo lograr saber escribir a máquina que era lo que ella quería y trabajar en muchas escribanías en Tandil, pudo formar su familia, pudo acceder a su casa



con una de las casas Evita y hasta el día que murió cada vez que hablaba de Evita lloraba, cada vez que hablaba de Perón se emocionaba, cada vez que recordaba como detener un futuro negro y espantoso y estar condenada a no poder hacer lo que a ella le gustaba, que era estudiar y trabajar en una oficina, iba sin ninguna duda a seguir siendo la empleada doméstica de los ricos. Esa nena, esa señora, se llamaba Julia y es la abuela de mis hijos y mis hijos y mis sobrinos cada vez que la ven a Evita se emocionan, cada vez que la escuchan hablar a Evita, se emocionan, ¿sabe porque Señor Presidente?, porque ellos tienen claro que gracias a Evita y a Perón, ellos hoy tienen una realidad diferente y su abuela que la paso muy mal, muy mal, tuvo una vida feliz y cuando Evita firmaba con énfasis que allí donde hay una necesidad nace un derecho, eso no era una mera sentencia con intención electoral lanzada al aire para la ocasión, lejos de eso, esa frase era la base programática de un proyecto de país de una concepción humanista de la política donde el acento estaba puesto en los más vulnerables, en los niños, en los viejos, en las mujeres, en los más pobres, en sus grasitas, en sus descamisados, por eso es que Evita se convirtió quizás en el icono que la derecha oligárquica detesta. La detestaban por mujer, por plantarse de igual a igual en una sociedad que hacía del machismo una virtud, por decirles a la cara que ya había llegado la hora para que la mujer sea protagonista en la causa publica, por eso logro el voto femenino, entre otras cosas. La detestaban por pobre, por haberse animado a desafiar los límites que a los más necesitados le venían impuesto desde la cuna, por luchar y salir adelante, por convertirse en una mujer con agallas suficientes para hacer frente a quienes odiaban lo más característico del pueblo Argentino, por espetarles en la cara que nunca dejo de ser quien era, aquella que no se dejó arrancar el alma que trajo de la calle, aquella que nunca se olvidó la tristeza de su pueblo cuando sufre, de las miserias del poder que las genera. La detestaban por no callarse, por gritarle ella siempre iba a estar peleando en contra de todo lo que sea pueblo puro, en todo lo que no sea la raza delos pueblos, por alzarse y decirles que estaba para pelear en contra de la oligarquía vende patria y farsante, contra la raza maldita de los explotadores y de los mercaderes de los pueblos, la detestaban por ser una líder amada, alquien que iba a trascender en el amor de su pueblo derrotando

las indignas consideraciones de sus adversarios que vivaron al cáncer, mientras gozaban por la enfermedad de un ser humano, hoy la siguen odiando, pero ahora la odian en silencio, no se animan a criticarla, no la cuestionan en público, lo hacen a través de las redes con nombres anónimos, regurgitan su propio veneno en la soledad de sus madriqueras, porque si hay algo a lo que le temen más que a Evita, es al rechazo social, Evita era mucho para ellos, porque era el amor del pueblo hecho mujer. Hoy cuando creamos que no podemos, cuando pensemos que nos han derrotado, cuando nuestra esperanza se vea teñida por la desazón y la indiferencia, pensemos en Evita esa Evita que dejo de ser la referente de un movimiento político para ser el ejemplo de un pueblo que requiere que lo defiendan sin dobleces y que lo acompañen en el difícil camino como en el que hoy lamentablemente nos han colocado, a veces cunado nos parezca que nos está haciendo mucha falta Eva, pensemos que no hay nada que no se puede lograr, si no lo hacemos juntos, con honestidad, con convicción, con lealtad pero sobre todo con coraje, para que luchemos para hacer posible lo que parece imposible, iqual que ella lo hiso y nos pidió a todos nosotros que lo siquiésemos haciendo y como nos gusta decir a los peronistas, Evita es eterna y por eso que los cumplas muy felices compañera Evita. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroni

CONCEJAL LABARONI si, Señor Presidente. Para presentar un proyecto de ordenanza para modificar los recorridos de las líneas 502 y 503 a propósito del asfalto que ya empezó a circular, el asfalto de la calle Figueroa

PRESIDENTE FROLIK Concejal Risso

<u>CONCEJAL RISSO</u> gracias Señor Presidente. Para que tome estado legislativo una solicitud de una nominación de calle

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. También para presentar dos proyectos, uno que tiene que ver con trabajos viales en un sector privado y el otro es un proyecto de ordenanza para la ampliación de ferias francas



PRESIDENTE FROLIK Concejal Silvia Nosei

CONCEJAL NOSEI gracias Señor Presidente. Para que tome estado un proyecto de comunicación a las autoridades del sistema integrado de salud por la falta de personal médico durante cuatro días en la semana en el centro de salud Lisandro de la Torre en la calle Jujuy 46

PRESIDENTE FROLIK bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 14 horas 5 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.